

CUENTA PÚBLICA 2012

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura



Subsecretaría
de Pesca y
Acuicultura

Gobierno de Chile



Contenido

Presentación	4
Equipo directivo	6
I. Pesca	7
1. Cuotas globales de captura año 2013	
2. Pesquerías	
3. Pesca de investigación	
4. Comités científicos	
5. Áreas de manejo y explotación de recursos bentónicos (AMERBs)	
6. Enfoque ecosistémico	
7. Biodiversidad	
II. Pesca Artesanal	15
1. Acuerdos y convenios	
2. Proyectos de cooperación terminados	
3. Proyectos de cooperación en ejecución	
4. Seguro de pesca artesanal	
III. Legislación pesquera y de acuicultura	19
IV. Ley de Pesca	24
1. Hitos	
2. Principales aspectos de la nueva Ley de Pesca	
V. Acuicultura	37
1. Nuevas normativas y procedimientos	
2. Ley de Pesca	
3. Comisión Nacional de Acuicultura (CNA)	
4. Cartografía	
5. Diversificación	
6. Control de plagas	
7. Investigación	
8. SEA	
9. Encuentros y seminarios	
VI. Asuntos internacionales	45
1. Reuniones y conferencias internacionales en las que Chile participa	
2. Visitas internacionales	
VII. Programas especiales	51
1. Programa aumento de consumo interno de productos del mar	
2. Pesca recreativa	
3. Ley de espacio costero marino de pueblos originarios (ECMPO)	
4. Cambio climático	
VIII. Gestión institucional	59
1. Fortalecimiento institucional	
2. Misionales nacionales y al extranjero	
3. Difusión y prensa	
4. Sistema Integral de Atención Ciudadana, SIAC	
5. Sistema bajo certificación de calidad	
IX. Fondo de Administración Pesquero, FAP	69
1. Fomento productivo de la pesca artesanal	
2. Capacitación a trabajadores de la industria	
3. Fomento al consumo de productos del mar	
4. Pesca recreativa	
X. Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura, FIP	73
XI. El sector en cifras	75
Direcciones	81

Presentación



Pablo Galilea Carrillo, Subsecretario de Pesca y Acuicultura.

El presente documento muestra las principales acciones desarrolladas entre marzo de 2012 y marzo de 2013 por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Subpesca, bajo el mandato del Presidente Sebastián Piñera.

2012 fue un año de cumplir compromisos. A nivel de acuicultura, su principal industria, la salmonicultura, volvió a recuperar los volúmenes de producción previos a la crisis sanitaria del ISA, con un marco regulatorio estable; mientras que los sectores pesqueros artesanal e industrial pueden estar tranquilos de contar con una muy buena ley que permitirá asegurar los recursos pesqueros de todos los chilenos.

En 2012 logramos fortalecer nuestra institucionalidad, pasando a llamarnos Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y ampliando nuestras zonas de cobertura; a ello se suma la culminación del nuevo modelo sanitario que rige a la acuicultura; la aprobación de los siete proyectos legislativos que estaban en curso durante el año pasado, entre los que destaca la Ley de Pesca; la ratificación de nuestro ingreso a la ORP-PS, más conocida como RFMO Pacífico Sur por sus siglas en inglés, lo que activó la entrada en vigencia de la Convención; y el desarrollo de la primera campaña masiva de promoción del consumo de productos del mar junto al programa Elige Vivir Sano, entre muchos otros.

Sin duda, lo que marcó la agenda de este periodo fue la tramitación durante más de un año de la nueva Ley de Pesca, N° 20.657, proyecto que pasó por ambas cámaras y que recibió la opinión de más de 150 organizaciones de pesca. No fue fácil, pero nos satisface afirmar que hoy Chile cuenta con una nueva legislación que permitirá iniciar el camino para recuperar nuestras pesquerías, al privilegiar los criterios científicos en la toma de decisiones por sobre cualquier otro interés. En este contexto, el apoyo recibido desde el sector pesquero artesanal e industrial, además de ONGs como Greenpeace, World Wildlife Fund (WWF) y Oceana, nos permiten asegurar que vamos por el camino correcto, que es la sustentabilidad de los recursos pesqueros.

En diciembre de 2012 se realizó la última fijación de cuotas aprobadas por el Consejo Nacional de Pesca. Con la nueva Ley de Pesca, este organismo tendrá un carácter consultivo, mientras que los responsables finales de establecer los rangos de cuotas pesqueras serán los comités científico-técnicos para dar un mayor espacio a la ciencia en la toma de decisiones.

El año pasado, además, trabajamos intensamente para aplicar las nuevas disposiciones de la Ley N° 20.560 que acota estrictamente el objetivo y la cuota de las pescas de investigación. Esta normativa ha servido para avanzar en el ordenamiento de gran parte de las pesquerías del país, mediante la generación de planes de manejo desarrollados en conjunto con la comunidad.

En acuicultura, durante 2012 se trabajó en conjunto con la industria del salmón para sacar adelante una nueva normativa sanitaria que incluye la definición de densidades de cultivo junto con el reglamento de centros de acopio, que serán aplicados para evitar nuevas crisis; en esta misma línea, relevante fue la creación de macro zonas en las regiones de Los Lagos y Aysén separadas por distancias, que operan en forma independiente unas de otras y permiten controlar cualquier evento sanitario que se produzca en una de ellas impidiendo la contaminación de las otras.

Además, continuamos con el plan de ordenamiento territorial mediante la dictación de la Ley N° 20.583 que mantuvo por tres años más el cierre de acceso a concesiones de salmones en la Región de Aysén y se cerró el acceso a mitílidos; y dimos rango legal a la Comisión Nacional de Acuicultura, operativa desde diciembre de 2012 con representantes de todo el sector acuicultor.

En cuanto a nuestra institucionalidad, importante también fue la aprobación de la Ley N° 20.597 que cambió el nombre de la subsecretaría -dando a la acuicultura el rango que realmente tiene en la economía nacional- y fortaleció nuestro trabajo en regiones a través de la creación de dos nuevas Direcciones Zonales de Pesca, con sedes en Constitución y Valdivia, que se suman a las otras seis existentes, lo que nos permitirá atender los requerimientos de la zona centro sur de manera más eficiente.

En relación a nuestros programas especiales, en el marco del mes del mar convocamos a expertos en salud y alimentación para debatir sobre los beneficios de consumir productos del mar en el Primer Simposio de Ciencia, Salud y Pescado. En el último trimestre de 2012 desarrollamos, con apoyo del programa Elige Vivir Sano, la primera campaña masiva que se ha hecho en el país para fomentar el consumo de productos de mar que provengan desde las caletas de los pescadores artesanales. Producimos un programa de televisión que durante cuatro meses permitirá conocer las distintas realidades de las caletas de pescadores de todo el país. Además, estamos impulsando un programa de promoción y difusión de nuestro país como destino de pesca deportiva, el que ya ha iniciado algunas acciones como los festivales de pesca recreativa en regiones y la organización del próximo campeonato mundial de la actividad en el sur de Chile.

Finalmente, nos enorgullece decir que nuestro país ratificó el Acuerdo sobre Conservación y Ordenamiento de los Recursos Pesqueros en Alta Mar en el Océano Pacífico Sur, ORP-PS, lo que generó la entrada en vigencia de Convención, y la dictación de las primeras medidas de conservación para el jurel, que estableció una cuota global para nuestro país de 250.000 ton, lo que está en la línea del trabajo que venimos realizando en pro de la recuperación de nuestra principal pesquería. Además como país obtuvimos la vicepresidencia de la Convención y la presidencia del Comité Técnico y de Cumplimiento de la organización.

En 2013 nos esperan grandes desafíos, el principal de todos ellos es la implementación de la nueva Ley de Pesca y la difusión de los cambios que significan una gestión de la administración pesquera más moderna. Estamos confiados en el equipo de profesionales de primer nivel con el que contamos, sumado a las ganas de hacer las cosas bien que caracteriza la gestión de este gobierno, lo que nos permitirá continuar desarrollando nuestro trabajo con la gente y para la gente que vive ligada al mar chileno.



Pablo Galilea Carrillo
Subsecretario de Pesca y Acuicultura

Equipo directivo



Subsecretario de Pesca y Acuicultura
Pablo Galilea Carrillo
pgalilea@subpesca.cl



Jefe Departamento de Análisis Sectorial
Alejandro Gertosio Ramírez
agertosi@subpesca.cl



Director Zonal V, VI y VII
Guillermo Meza Cayo
gmeza@subpesca.cl
El Director zonal de Pesca asumió sus funciones a partir del 4 de febrero de 2013.



Jefa de Gabinete
Jefa Departamento de Difusión y Cooperación Pesquera
Esperia Bonilla Oliveri
ebonilla@subpesca.cl



Jefe Departamento de Coordinación Pesquera
Leonardo Sasso Barros
lsasso@subpesca.cl



Director Zonal VIII Región
Mario Delannays Araya
mdelannays@subpesca.cl
Durante el primer semestre de 2012 el Director Zonal de las regiones V, VI, VII y VIII fue Ludwig Ziller Antonucci. Mario Delannays se desempeña en esa función desde el 1 de julio de 2012.



Jefe División Jurídica
Felipe Palacio Rives
fpalacio@subpesca.cl



Jefe de Departamento de Pesquerías
Italo Campodónico Gamboa
icampodo@subpesca.cl



Directora Zonal IX y XIV regiones
Karin Rademacher Cortés
krademacher@subpesca.cl
La Directora Zonal asumió sus funciones el 1 de diciembre de 2012.



Jefa División de Desarrollo Pesquero
Edith Saa Collantes
esaa@subpesca.cl



Jefe Departamento Administrativo
Paolo Trejo Carmona
ptrejo@subpesca.cl



Director Zonal X Región
Patricio Steffen Aninat
psteffen@subpesca.cl
Durante 2012 el Director Zonal de la Región de Los Lagos fue Pedro Brunetti Barroso, quien dejó el cargo el 30 de noviembre de 2012. Patricio Steffen se desempeña en esa función desde el 8 de febrero de 2013.



Jefe División de Administración Pesquera
Secretario Ejecutivo (s) Consejo Investigación Pesquera del FIP
Maximiliano Alarma Carrasco
malarma@subpesca.cl



Directora Ejecutiva Fondo de Administración Pesquero
María José Gutiérrez Araque
mgutierrez@subpesca.cl



Director Zonal XI Región
Braulio Cubillos Segovia
bcubillos@subpesca.cl



Jefe División de Acuicultura
José Miguel Burgos González
jburgos@subpesca.cl



Director Zonal XV, I y II regiones
Marco Soto Díaz
msoto@subpesca.cl



Director Zonal XII Región
Ricardo Radebach Varas
rradebac@subpesca.cl



Director Zonal III y IV regiones
Andrés Hoyl Sotomayor
ahoyl@subpesca.cl



I. Pesca

1 Cuotas globales de captura Año 2013

Continuando con la política de gobierno, cuyo objetivo es conducir las principales pesquerías a niveles sustentables a través del establecimiento de cuotas globales anuales de captura basadas estrictamente en parámetros científicos, la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Subpesca, propuso al Consejo Nacional de Pesca la reducción de cuotas para seis de un total de trece recursos analizados, siendo aprobados en su gran mayoría.

Particular mención debe hacerse a la pesquería de la merluza común ya que no obstante haber rebajado los niveles de explotación desde 2010 y haber establecido vedas reproductivas en septiembre de los últimos dos años, no se aprecian cambios en su estado de explotación, por lo que durante 2013 y luego de promulgarse las nuevas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura, se dará inicio a la implementación de una plan de recuperación que involucra la aplicación de nuevas medidas regulatorias.



Cuotas globales anuales de captura año 2013

Pesquerías	Status pesquerías	Cuota 2009	Cuota 2010	Cuota 2011	Cuota 2012	Propuesta cuota Subpesca 2013	Reducción cuota respecto 2012 (%)	Aprobación CNP
Merluza de cola V - XII	↓	154.000	154.000	123.000	98.400	60.000	39,0%	60.000
Merluza común IV al 41°28,6' LS	↓	55.000	55.000	48.000	45.000	40.000	11,1%	40.000
Jurel XV - X *	↑	1.400.000	1.300.000	315.000	252.000	282.000	incremento 12%	282.000
Anchoveta V-X	↑	426.031	283.055	80.000	78.000	120.000	incremento 54%	120.000
Sardina común V-X**	↑	900.000	900.000	1.100.000	1.050.000	605.000	42,4%	605.000
Congrio dorado X - XII	↑	4.700	3.700	2.900	2.320	UPN: 630 ton UPS: 700 ton	42,7%	UPN: sin cuota UPS: 700 ton
Merluza de tres aletas X - XII	↑	27.000	27.000	25.000	25.000	25.000	0,0%	25.000
Merluza del sur X - XII	↑	27.000	26.000	24.000	23.000	21.000	8,7%	21.000
Anchoveta y sardina española XV-II	↑	1.260.000	1.260.000	1.358.000	805.000	805.000	0,0%	805.000
Anchoveta y sardina española III-IV	↑	106.000	106.000	84.800	60.000	60.000	0,0%	60.000
Langostino amarillo III - IV	↓	3.100	3.100	3.100	3.100	2.100	32,3%	2.100
Langostino colorado XV - IV	↑	2.250	2.250	1.970	2.100	2.100	0,0%	2.100
Camarón nailon II - VIII	↑	5.200	5.500	5.200	5.200	5.200	0,0%	5.200

*La cuota del jurel deberá ser modificada de acuerdo a lo establecido en la Comisión de la ORP-PS que estableció un total de 250.000 ton para Chile.

**La cuota de sardina común V-X (606 mil ton) es la cuota inicial, la que posteriormente puede ser modificada de acuerdo a los resultados de las nuevas evaluaciones.

2 Pesquerías

Renovación RAE sardina común y anchoveta Región del Bio Bío:

Durante 2012 se renovó la aplicación del Régimen Artesanal de Extracción (RAE) de las pesquerías de anchoveta y sardina común en la Región del Biobío por un período de quince años, (2012 - 2026), lo cual da continuidad al régimen en la zona en un horizonte de largo plazo, permitiendo mayor certidumbre a la operación de la pesca artesanal. Esta renovación del RAE se hizo bajo un principio de redistribución, lo cual permitió aumentar los espacios de participación en la cuota a embarcaciones menores.



Lancha de cerco pescando sardina y anchoveta en la Región del Biobío.

En 2012 se renovó la aplicación del RAE de las pesquerías de anchoveta y sardina común en la Región del Bio Bío por un período de quince años.



Merluza austral en Magallanes.

Por primera vez se implementó el RAE en las pesquerías de merluza austral en las regiones de Los Lagos y Magallanes.

Implementación RAE merluza

austral: Por primera vez se implementó el RAE en las pesquerías de merluza austral en las regiones de Los Lagos y Magallanes. Gracias a ello los pescadores inscritos en este régimen contarán con una mayor estabilidad en sus operaciones y con una flexibilidad en la gestión de las cuotas que les permite enfrentar eventuales periodos de deterioro de los mercados internacionales.

Sardina austral: Se inició el proceso de manejo de la pesquería de la sardina austral en las regiones de Los Lagos y de Aysén, al amparo de las disposiciones de la Ley N° 20.560, estableciendo una cuota anual inicial de captura que será revisada una vez que se cuente con los resultados de la evaluación hidroacústica a ejecutarse en marzo; además, se modificó el periodo de veda de reclutamiento para ajustarse de mejor forma al comportamiento de este proceso biológico; y en enero de 2013 se aprobó la implementación del RAE en la Región de Los Lagos.

Subasta de bacalao con fracción exclusiva para pesca artesanal: El 27 de diciembre de 2012, Subpesca licitó en subasta pública el diez por ciento anual de la cuota global de captura de bacalao de profundidad, correspondiente al año 2013; la que por primera vez considera un 50% para ser licitado exclusivamente por el sector artesanal. El proceso en su conjunto se tradujo en un incremento en los ingresos fiscales de 237% con respecto al año 2011, lo cual es también el resultado del trabajo que se realizó durante la tramitación de la nueva Ley de Pesca, que brindó condiciones más adecuadas para que el sector artesanal subastara una fracción de la cuota licitada y, de esta forma, formalizara el acceso a este recurso en las áreas de pesca al sur del paralelo 47° L.S.

3 Pescas de investigación

Durante 2012 Subpesca trabajó intensamente para aplicar las nuevas disposiciones de la Ley N° 20.560 que acota estrictamente el objetivo y la cuota de las pescas de investigación. En este marco, se regularizó la inscripción en el Registro Pesquero Artesanal (RPA) de los pescadores que participaban en pescas de investigación, información que ha servido para avanzar en el ordenamiento de gran cantidad de pesquerías a lo largo del país, aplicándose los traspasos de cuota en aquellas beneficiadas.



Medición de talla y peso de peces para registro de información biológica.

Durante 2012 Subpesca trabajó intensamente para aplicar las nuevas disposiciones de la Ley N° 20.560 que acota estrictamente el objetivo y la cuota de las pescas de investigación.

4 Comités científicos

Dentro de las actividades realizadas por los Comités Científicos se destaca el inicio del proceso de determinación del marco biológico de referencia y los Puntos Biológicos de Referencia (PRB) de las principales pesquerías nacionales, como la merluza común y el jurel, insumos indispensables exigidos por la nueva Ley de Pesca.

5 Planes de manejo de recursos bentónicos en áreas de libre acceso

Se implementaron las mesas público-privadas para algas pardas y se elaboraron las propuestas de plan de manejo de estos recursos para las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Atacama y Coquimbo, estando actualmente en proceso de implementación aquella correspondiente a la Región de Antofagasta. Adicionalmente, en Atacama se elaboró un plan de manejo específico para Bahía Chasco.



Mesa Público Privada de Algas Pardas III Región de Atacama.

Con la nueva Ley de Pesca pasará a ser el Comité de Manejo de Algas Pardas Región de Atacama.

En la regiones del Bio Bío y Los Ríos se implementaron las mesas público-privadas del Golfo de Arauco y Bahía de Corral para las pesquerías de huepo, navajuela y taquilla, así como la de pesquería de juliana en la Región de Los Lagos, donde además se conformó una mesa para generar tres sub-planes de manejo de este recurso en las localidades de Maulín, Cucao y Chaitén.

Destacable también fue la realización del seminario “Fomento al cultivo y repoblamiento de algas”, organizado por Subpesca y patrocinado por la Pontificia Universidad Católica de Chile. El encuentro reunió a cerca de 100 expertos, investigadores, cultivadores, empresarios acuicultores, organismos públicos y representantes de AMERBs de todo el país y sus resultados y ponencias servirán de base para el proyecto de ley que busca fomentar el sector productivo de las algas en Chile.



Seminario de algas 3 y 4 de diciembre.

Cerca de 100 expertos, investigadores, cultivadores, empresarios acuicultores, organismos públicos y representantes de AMERBs de todo el país se reunieron en el seminario “Fomento al cultivo y repoblamiento de algas”, organizado por Subpesca.

6 Enfoque ecosistémico

Durante 2012 Subpesca avanzó en esta materia, dando continuidad al trabajo iniciado en 2010 respecto de incluir el Manejo con Enfoque Ecosistémico (MEE) en la administración de las pesquerías, en el marco de las recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). Para ello se dio continuidad al proyecto piloto de implementación del MEE en la actividad productiva en torno a macro algas en la Región de Coquimbo, trabajo que contó con la participación del Instituto de Fomento Pesquero (IFOP), en coordinación con la mesa de trabajo regional, los equipos técnicos de Subpesca y la muy especial asesoría del experto australiano, Dr. Warrick Fletcher, que visitó Chile entre el 24 y 28 de septiembre de 2012. Durante su visita, el Dr. Fletcher participó en el seminario "Hacia el manejo con enfoque ecosistémico: un camino por recorrer", organizado por Subpesca e IFOP, ocasión en que se discutieron los conceptos y consideraciones de esta mirada, entre los que destacan el alto grado de involucramiento de materias medio ambientales y ecológicas, como también los impactos económicos y sociales que la administración de las pesquerías demanda.



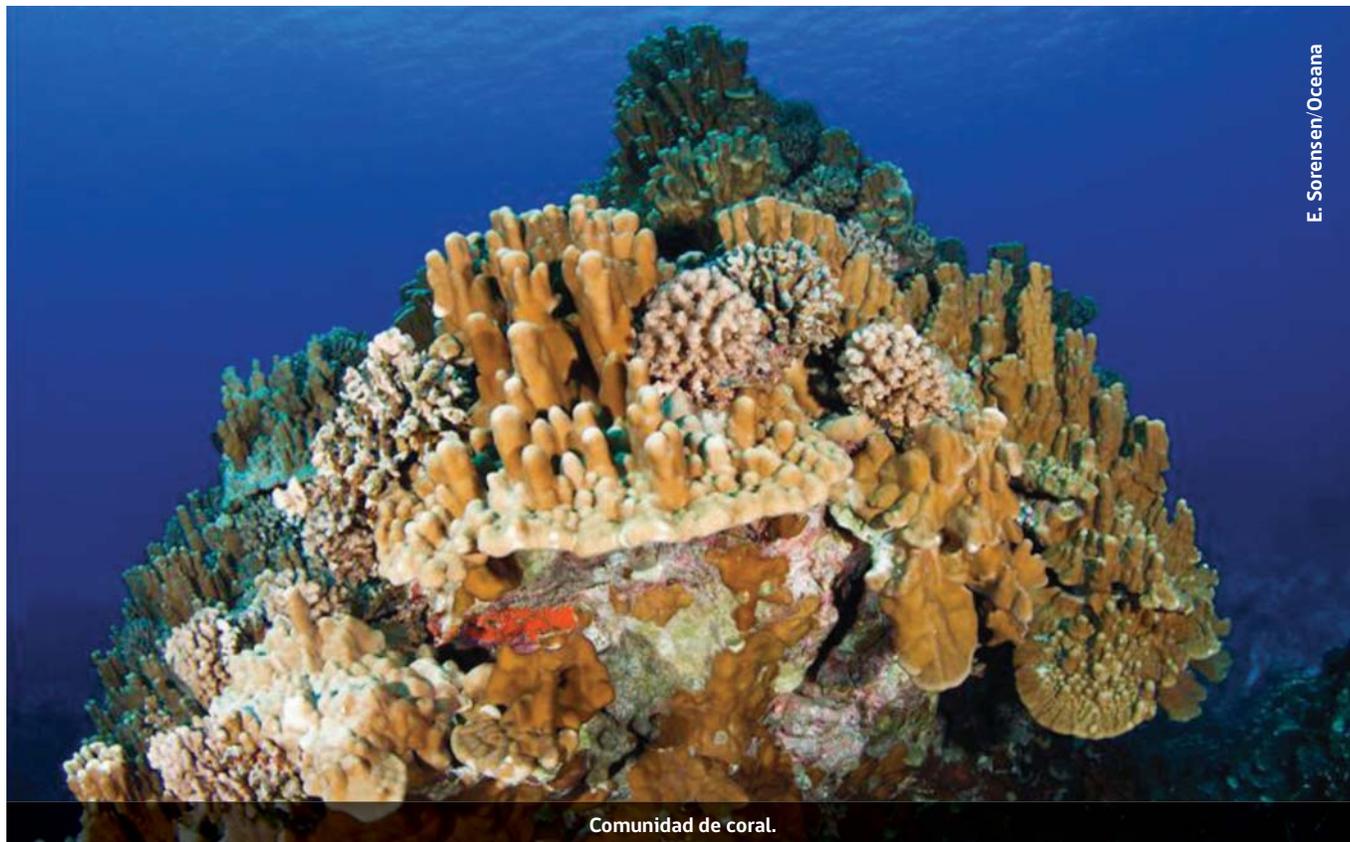
Algas pardas en el norte.

Subpesca está trabajando en el proyecto piloto de implementación del Manejo con Enfoque Ecosistémico (MEE) en la administración de la pesquería de macro algas en la Región de Coquimbo.

7 Biodiversidad

Continuaron las actividades relacionadas con la implementación del Plan de Desarrollo en Isla de Pascua el cual considera, en los aspectos de biodiversidad, la declaración de la Reserva Marina de Hanga Roa Otai y las actividades asociadas al Parque Marino Motu Motiro Hiva.

Reserva Marina Hanga Roa Otai: A través de un proyecto adjudicado a la Universidad Católica del Norte se determinó tanto el área como su caracterización bio-ecológica, lo que permitió avanzar en la formulación del Plan General de Administración, el que se ejecutará con recursos 2013. Además, se reunieron todos los antecedentes para proceder a realizar la consulta al pueblo Rapa Nui, mandatada por el Convenio 169 de la OIT, respecto de su implementación definitiva. La consulta se hará en el primer semestre de 2013 a través de talleres informativos y diálogo con la comunidad Rapa Nui.



E. Sorensen/Oceana

Comunidad de coral.

Los corales son algunas de las especies que el proyecto de Reserva Marina Hanga Roa Otai, en Rapa Nui, busca proteger mediante un manejo sustentable de la zona.

Parque Marino Motu Motiro Hiva: Se concluyó con el diseño de los términos técnicos de referencia para llamar a licitación pública la elaboración del Plan de Administración del parque, el que será financiado con recursos 2013 del Fondo de Administración Pesquero (FAP).

Capacitación a jóvenes líderes: Desde el 7 al 14 de noviembre de 2012 trece jóvenes asociados a la pesca artesanal y al área marina de la isla participaron durante una semana en la capacitación organizada por Subpesca, FAP y la Universidad Católica del Norte (UCN) -entidad ejecutora- en Coquimbo, para fortalecer sus competencias y así enfrentar los proyectos actuales y futuros en materias de conservación marina.



Jóvenes líderes de Rapa Nui al finalizar la capacitación.

Trece jóvenes asociados a la pesca artesanal y al área marina de Isla de Pascua participaron en una capacitación en Coquimbo para fortalecer sus competencias en materia de conservación.

Memorándum de entendimiento: En enero de 2013 Chile y Estados Unidos firmaron un memorándum de entendimiento en cooperación ambiental. En representación de nuestro país participaron Subpesca, CONAF y el Ministerio de Medio Ambiente, y por EEUU, el Servicio de Parques Nacionales del Departamento del Interior y el Servicio Nacional de Océanos, de la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica del Departamento de Comercio. Con esto se busca incrementar la cooperación y mejorar la gestión en la conservación de áreas marinas y terrestres protegidas.



II. Pesca artesanal

La pesca artesanal es un sector transversal a todo el quehacer de la institución, y prueba de esto son las constantes reuniones con representantes del rubro, tanto a través de las diversas salidas a terreno (detalle en capítulo VIII, punto 2) así como en las oficinas de Subpesca en Valparaíso y Santiago, instancias de las que surgen gran parte de las iniciativas y acuerdos para el sector. Importante también es la ejecución de proyectos de investigación dirigidos a la búsqueda de mecanismos para la innovación y modernización del área, entre otras materias.



Equipo Subpesca en taller sobre Ley de Pesca con la Confederación Nacional de Federaciones de Pescadores Artesanales de Chile (CONFEPACH).

De der. a izq. María José Gutiérrez, directora ejecutiva FAP; Edith Saa, Jefa de División Desarrollo Pesquero Subpesca; Pablo Galilea, Subsecretario de Pesca y Acuicultura; Hugo Arancibia, presidente CONFEPACH; Marcelo Moreno, Director Regional del Sernapesca; y Mario Delannays, director zonal de pesca Región del Bio Bío.

1 Acuerdos y convenios

- **Protocolo de acuerdo con La Araucanía:** El 3 de diciembre de 2012 se firmó un protocolo de acuerdo con las organizaciones de pescadores artesanales de esta región, en el marco de la tramitación del proyecto de Ley

de Pesca. En él se acordó continuar con el estudio del salmón rey o chinook para ser explotado por la pesca artesanal. Se estableció una mesa de trabajo para analizar la posibilidad de correr la lista de espera en la captura de la reineta. Asimismo, se acordó incorporar al proyecto de ley la facultad para realizar pesca artesanal en los estuarios; redistribución el 50% de los saldos no capturados de un determinado periodo del año de la cuota global de captura; incorporación de un artículo que permita que si una región ha capturado menos del 80% del promedio de la cuota asignada se le podrá descontar el porcentaje hasta alcanzar lo capturado, y el excedente, asignarlo a aquellas regiones que han capturado sobre ese promedio; se incorpora una norma transitoria en relación a la materia anterior que permitirá que la cuota de imprevistos de la pesquería de sardina común, particularmente en el caso de la Región de La Araucanía, sea distribuida entre esta región y la de Valparaíso; y Sernapesca compromete a poner en funcionamiento a contar de febrero de 2013 una oficina regional en Queule. A marzo de 2013 Subpesca ha dado respuesta positiva a cinco de estos requerimientos, entre los que destacan la apertura de la oficina de Sernapesca, la incorporación a la ley de una norma que permitirá en las regiones que tienen poca cuota pero más presencia del recurso ajustarse a su asignación, y el establecimiento de un mecanismo de redistribución del 50% de los saldos no capturados de un determinado periodo del año.

- **Convenio con Sernam:** El 9 de marzo de 2013, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, se firmó en Penco un histórico acuerdo entre el gobierno y las mujeres de la pesca artesanal que busca trabajar en forma conjunta en el marco de un programa de promoción de los derechos de las mujeres del sector pesquero artesanal, tanto en los ámbitos productivo como social. Algunos de los compromisos adquiridos son la realización de un seminario con mujeres líderes para debatir las iniciativas públicas y privadas con enfoque de género; el fomento de la participación laboral de la mujer, tanto dependiente como independiente; y la colaboración en actividades relacionadas con la disminución de la violencia en contra de la mujer, entre otras. El convenio fue firmado por la Ministra Directora del Servicio Nacional de la Mujer, Carolina Schmidt Zaldívar, el Ministro de Economía, Fomento y Turismo, Pablo Longueira Montes, el subsecretario de Pesca y Acuicultura, Pablo Galilea, y la presidenta de la Confederación Nacional de Pescadores Artesanales de Chile (Conapach), Zoila Bustamante Cárdenas.



Firma de convenio Programa de promoción de los derechos de las mujeres del sector pesquero artesanal.

De izq a der: Zoila Bustamante, presidenta de la CONAPACH; Pablo Longueira, Ministro de Economía; Sara Garrido, secretaria general de CONAPACH; Carolina Schmidt, Ministra Directora del Servicio Nacional de la Mujer; y Pablo Galilea, subsecretario de Pesca y Acuicultura.

2 Proyectos de cooperación terminados

AGCI-UE: En el marco del Programa de Innovación y Competitividad, el cual es financiado por la Unión Europea (UE) y el Gobierno de Chile y ejecutado por la Agencia de Cooperación Internacional de Chile (AGCI), a principios del 2010, Subpesca inicia dos proyectos de cooperación denominados “Estudio para establecer bases de desarrollo para caletas pesqueras artesanales en las regiones afectadas por el terremoto del 27 de febrero de 2010” y “Estudio para establecer las bases para el diseño de una política pública de desarrollo productivo para la pesca artesanal chilena”, ambos por un monto total de 390.000 euros.

Los estudios finalizaron a mitad y finales de 2012, cumpliendo con los objetivos propuestos para estas iniciativas. Respecto a la propuesta de la Política de Desarrollo de la Pesca Artesanal, en 2013 se difundirá entre las organizaciones de pescadores de Chile para levantar los últimos comentarios; en tanto, el estudio de las caletas afectadas por el tsunami fue derivado a los gobiernos regionales del Maule y Biobío, tal como fue establecido en el proyecto.



Seminario de Políticas Públicas.

Seminario para el sector público con la presentación de resultados del proyecto “Estudio para establecer las bases para el diseño de una política pública de desarrollo productivo para la pesca artesanal chilena”, los que en 2013 se difundirán entre todas las organizaciones de pescadores de Chile para levantar los últimos comentarios.

FAO: En 2012 finalizó el proyecto Subpesca-FAO “Determinación de los costos económicos de la falta de inocuidad en el sector de pesca artesanal y acuicultura a pequeña escala en Chile”. Los resultados de este estudio se han introducido en las Comisiones Asesoras Regionales de Calidad e Inocuidad de los Alimentos, a través de la Comisión Chilena para la Calidad e Inocuidad Alimentaria (ACHIPIA).. También existen conversaciones con el Consejo Nacional de Producción Limpia, dado una iniciativa del sector pesca artesanal para establecer cómo la gestión de las caletas se inserta en los Acuerdos de Producción Limpia. Asimismo, hay aspectos de esta temática que se han integrado al Crecimiento Verde en Acuicultura a través del proyecto liderado por la Secretaría del COFI, OCDE.



Mujeres eviscerando merluza en Bucalemu, Región de O'Higgins.

Tras el desarrollo del proyecto de inocuidad financiado por FAO, Subpesca ahora está apoyando una iniciativa del sector pesca artesanal para que la gestión de las caletas se inserte en los Acuerdos de Producción Limpia.

3 Proyectos de cooperación en ejecución

Los proyectos “Fortalecimiento de Capacidades Técnicas para el Desarrollo Socio-Económico y Organizacional de la Pesquería Artesanal”, del Fondo del Programa de Cooperación Técnica de FAO y “Apoyo al Desarrollo Socio-Económico y Organizacional de la Pesquería Artesanal de la Comuna de Arauco” del Fondo de Ayuda Humanitaria de Brasil, comenzaron su ejecución en abril de 2011 y tienen como objetivo beneficiar a nueve caletas de pescadores artesanales de la comuna de Arauco: Laraquete, Arauco, Las Peñas, El Piure, Tubul, Llico, Punta Lavapié, Rumena y Yani. Durante 2012 se elaboró el diagnóstico, se implementó la capacitación, se identificaron las inversiones necesarias para mejorar la competitividad y se realizaron acciones de colaboración y coordinación con el Municipio de Arauco, con el Plan de Manejo del Golfo de Arauco y con la Cruz Roja para potenciar las intervenciones.

4 Seguro de pesca artesanal

A través de un convenio con BancoEstado y el apoyo del Servicio de Cooperación Técnica, Sercotec, desde 2010 el gobierno está impulsando un seguro de vida para pescadores artesanales, que opera en tierra y en mar, el que cuenta con un subsidio estatal del 70%. La póliza cubre muerte accidental y muerte presunta (con o sin pérdida de nave), incapacidad total o permanente y desmembramiento.

Durante 2012 se emitieron alrededor de 1.500 seguros con subsidio, quedando aún disponibles cerca de cinco mil.



III. Legislación pesquera y de acuicultura

En este periodo Subpesca logró la promulgación de siete leyes, finalizando con ello todos los proyectos legislativos pendientes en 2011.

LEY N° 20.583: Modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura en materia de normas sanitarias y ordenamiento territorial en acuicultura.

- ▶ Extiende por tres años en Aysén el cierre de acceso a concesiones y otorga la posibilidad de relocalización a aquellas concesiones afectadas por el ordenamiento territorial.
- ▶ Aumenta las patentes de cultivos de salmones de 10 a 20 UTM, para destinarlo a investigación y establece excepciones para los cultivos de menor escala.
- ▶ Establece nuevas normas sanitarias.
- ▶ Aumenta las facultades de Sernapesca.
- ▶ Eleva las sanciones y perfecciona el catálogo de infracciones graves a las normas sanitarias, entre otras materias.

LEY N° 20.597: Modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura en materia de institucionalidad pesquera y acuícola. Aborda temas misceláneos, tales como:

- ▶ Creación de la División de Acuicultura en la Subsecretaría.
- ▶ Dar rango legal a la Comisión Nacional de Acuicultura y otorgar facultades consultivas en estas materias.
- ▶ Creación del Consejo Zonal de Pesca de la Región de Aysén.
- ▶ Creación del Departamento de Pesca Artesanal en la Subsecretaría.

- ▶ División del Consejo Zonal de Pesca entre las regiones de Valparaíso y La Araucanía, quedando tres consejos: uno de la Región de Valparaíso hasta la Región del Maule, otro de la Región del Biobío y un tercero que incluye las regiones de La Araucanía y Los Ríos.
- ▶ Creación de dos Direcciones Zonales de Pesca: de la Región de Valparaíso hasta la Región del Maule y otra de las regiones de La Araucanía y Los Ríos.



Senado sesionando.

En 2012 Subpesca logró la promulgación de siete leyes, finalizando con ello todos los proyectos legislativos pendientes en 2011.

LEY N° 20.625: Define el descarte de especies hidrobiológicas y establece medidas de control y sanciones para quienes incurran en esta práctica en las faenas de pesca. Tiene como objetivo regular la investigación destinada a identificar el descarte y establecer planes para su reducción. Además, modifica las sanciones y establece la exigencia de cámaras de registro de imágenes a bordo de las naves pesqueras.



Armadores, capitanes y tripulantes del arrastre de crustáceos demersales en reunión con profesionales de la Subpesca.

La Ley Nº 20.625 define el descarte de especies hidrobiológicas y establece medidas de control y sanciones para quienes incurran en esta práctica en las faenas de pesca. Para implementarla, Subpesca ya ha sostenido diversas reuniones con el sector.

LEY Nº 20.631: Modifica la Ley de Pesca Recreativa, en los siguientes puntos:

- ▶ Disminuye los valores de las licencias de pesca recreativa, estableciéndose la posibilidad de comprar licencias con vigencia de semana, mes o año.
- ▶ En materia de campeonatos de pesca recreativa, se exige que las bases sean aprobadas previamente por el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.
- ▶ Se establece una nueva infracción de ejercer la actividad sin portar la licencia.
- ▶ Se otorga competencia al subsecretario para regular las actividades de pesca recreativa en aguas terrestres de la Región Metropolitana.

LEY N° 20.632: Sobre asociación de pescadores artesanales, inscripción de recursos marinos y extensión de área de operación artesanal. Esta ley miscelánea reguló los siguientes ámbitos:

- ▶ Modificación en materia de limitación al número de embarcaciones para los armadores socios de organizaciones de pescadores artesanales.
- ▶ Posibilidad de constituir una organización entre dos o más pescadores artesanales y aportar las embarcaciones de las que sean titulares.
- ▶ Incorporación en la ley de una figura que permite a los pescadores de reineta de la Región del Biobío ampliar su área de operación en la Región de Los Lagos, previo acuerdo de los pescadores involucrados en la pesquería.
- ▶ Se otorgó inscripción en el recurso congrio y reineta a los pescadores artesanales de las regiones de Los Lagos, Aysén y Magallanes, con inscripción vigente en merluza del sur, así como inscripción en congrio a los pescadores inscritos en reineta y finalmente se otorga inscripción en reineta a los pescadores inscritos en congrio en dichas regiones.
- ▶ Se otorga jurel a los pescadores de anchoveta de la Región Arica y Parinacota, y sardina común a los pescadores de la Isla Santa María que se señala.



Pesca artesanal en la Región del Bio Bío.

La Ley N° 20.632 sobre asociación de pescadores artesanales, inscripción de recursos marinos y extensión de área de operación artesanal modifica la limitación del número de embarcaciones para los armadores socios de organizaciones de pescadores artesanales, entre otras materias.

LEY Nº 20.654: Modifica Ley Nº 20.256 que establece normas sobre pesca recreativa, respecto a evitar la contaminación por algas de las cuencas hidrográficas. Esta ley incorpora una serie de medidas para evitar la introducción y propagación y tender a la erradicación de enfermedades de alto riesgo y plagas que puedan existir en cursos y cuerpos de agua relacionados con la actividad de pesca recreativa. Por esta vía se pretende contar con más herramientas para hacer frente a distintas plagas, entre ellas el Didymo, por la vía de limitar e incluso prohibir el uso de distintos artes de pesca recreativa, vestuario y distintos equipos y embarcaciones que se utilicen en esta u otra actividad deportiva o recreacional náutica que se realice en los cursos y cuerpos de agua terrestre o en aguas marítimas, a través del control dentro del país y pre frontera.



Pesca recreativa en río Puelo, Región de Los Lagos.

La Ley Nº 20.654 incorpora una serie de medidas para evitar la introducción y propagación así como tender a la erradicación de enfermedades de alto riesgo y plagas que puedan existir en cursos y cuerpos de agua relacionados con la actividad de pesca recreativa.

LEY Nº 20.657: Modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura en el ámbito de la sustentabilidad de recursos hidrobiológicos, acceso a la actividad pesquera industrial y artesanal y regulaciones para la investigación y fiscalización. Establece cambios en materia de sustentabilidad, proceso de toma de decisiones, establecimiento de un régimen para el sector industrial, mejoras para el sector pesquero artesanal, nuevo fraccionamiento para las pesquerías compartidas, establecimiento de una nueva regulación para el establecimiento del programa de investigación y nuevas normas y exigencias para el Instituto de Fomento Pesquero, y mejoramiento de las normas y nuevas herramientas para fiscalización pesquera. Además, la Ley de Pesca incorporó las materias del proyecto de ley de Protección de Ecosistemas Marinos Vulnerables, limitando la pesca de arrastre en los montes submarinos.



▶ 2012

7 de noviembre:

La experta en pesquerías de Greenpeace, Cat Dorey, da su apoyo al proyecto en materia de sustentabilidad de los recursos pesqueros, reuniéndose en el Congreso con parlamentarios, subsecretario de Pesca y Acuicultura y ministro de Economía.

▶ 2012

Junio-julio:

El proyecto es analizado por la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos de la Cámara, en donde más de 150 organizaciones de pesca presentan sus posturas.

▶ 2012

Agosto – septiembre – octubre:

Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura realiza audiencias sobre proyecto de ley.

▶ 2012

18 de julio:

Cámara de Diputados aprueba la idea de legislar y las modificaciones en particular.

▶ 2011

26 de septiembre: Acuerdo de la Mesa Pesquera donde se establece el fraccionamiento entre la cuota industrial y artesanal.

▶ 2011

11 de diciembre: Ingresa el proyecto a la Cámara de Diputados a 1er Trámite Constitucional.

▶ 2012

Julio:

Comisión de Hacienda del Senado aprueba proyecto.

▶ 2012

02 de agosto: Ingresa al Senado en su 2º Trámite Constitucional.

▶ 2012

Septiembre:

Comisión de Pesca del Senado sesionó en caletas pesqueras, visitando Punta Arenas (Región de Magallanes), Balmaceda (Región de Aysén), Puerto Montt (Región de Los Lagos), Temuco y Queule (Región de La Araucanía), Lebu y Coronel (Región del Biobío) e Isla de Pascua (Región de Valparaíso) En total fueron seis regiones que se visitaron para conocer las posturas del sector industrial, artesanal e indígena sobre el proyecto.

▶ 2012

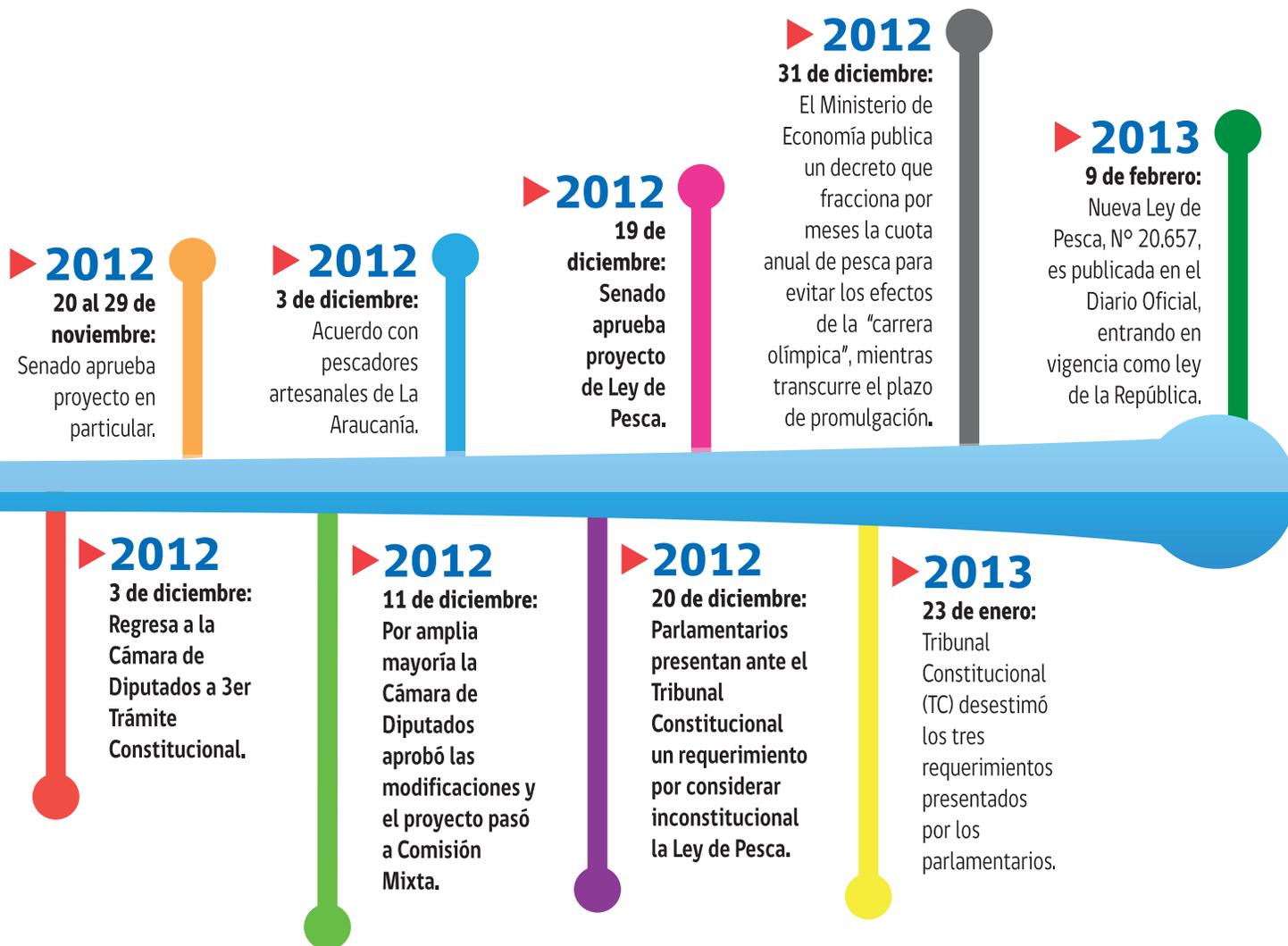
19 de noviembre:

Protocolo de Acuerdo entre los pescadores artesanales e industriales de merluza común de la Región de Valparaíso para el uso alternado de los caladeros de pesca y la regulación de las artes de pesca.

IV. Ley de Pesca

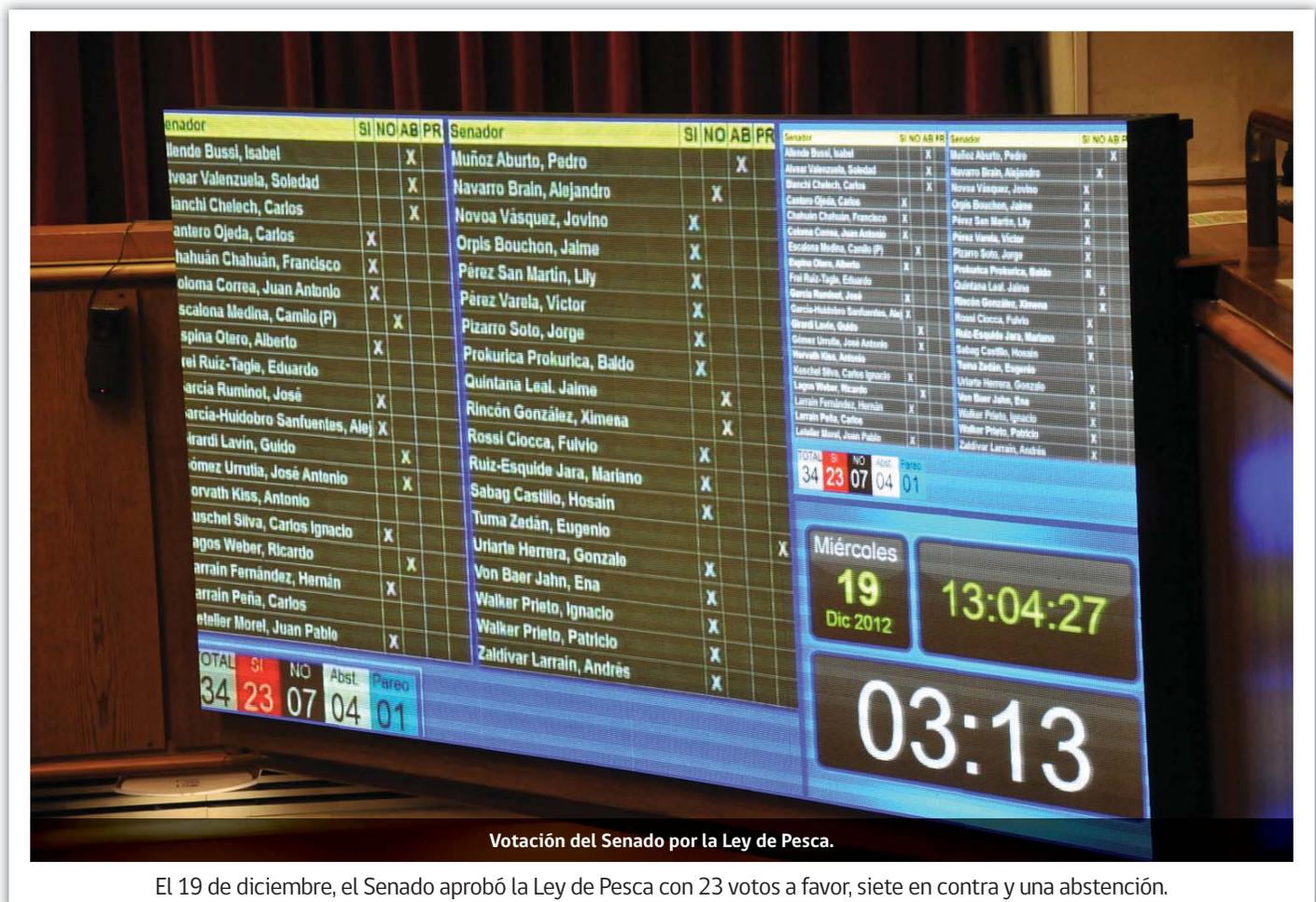
Ley N° 20.657 que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura y reemplaza la Ley N° 19.713 de Límites Máximos de Captura por Armador (LMCA).

1 ▶ Hitos



2 Principales aspectos de la nueva Ley de Pesca

El objetivo del gobierno del Presidente Sebastián Piñera es contar con una ley que asegure la sustentabilidad de las pesquerías del país en el largo plazo y genere bienestar a todos quienes dependen de esta actividad económica.



Votación del Senado por la Ley de Pesca.

El 19 de diciembre, el Senado aprobó la Ley de Pesca con 23 votos a favor, siete en contra y una abstención.

Sustentabilidad

La nueva ley tiene como objetivo primordial garantizar la sustentabilidad de las pesquerías, para lo cual incorpora criterios que han sido reconocidos por organizaciones ambientales como Greenpeace, Oceana y WWF, entre otras.



Subsecretario junto a la experta de Greenpeace, Cat Dorey, en el Congreso, durante la tramitación de la ley.

Cat Dorey manifestó su apoyo al rol que adquiere la ciencia en la toma de decisiones para asegurar la sustentabilidad del proyecto de Ley de Pesca que se discutía en el Congreso.

Principales avances:

- ▶ Se incluyen nuevas definiciones para evaluar y medir la disponibilidad de recursos pesqueros en el mar, los que quedan clasificados como: incipiente, en plena explotación, sobreexplotado y colapsado. Acorde a ello la autoridad sectorial debe adoptar acciones correctivas.
- ▶ Se incorporan estándares internacionales de manejo sustentable, como la definición de los Puntos Biológicos de Referencia (PBR) y el Rendimiento Máximo Sostenible (RMS). Este último establece la cantidad máxima de captura a la que un recurso pesquero puede ser sometido sin afectar su disponibilidad en el mediano y largo plazo.
- ▶ Se imponen los criterios y las recomendaciones científicas por sobre las consideraciones políticas o comerciales en la toma de decisiones de medidas de administración, como el establecimiento de cuotas de captura y vedas.
- ▶ Se crean once Comités Científicos Técnicos (ocho de pesca y tres de acuicultura), los que -en el ámbito de la pesca- deberán pronunciarse respecto de la disponibilidad de los recursos, los PBR y las cuotas de captura.



Consejo Nacional de Pesca.

Con la nueva Ley el Consejo Nacional de Pesca pasa a ser un órgano consultivo, instalando la responsabilidad de definir los rangos de cuotas pesqueras en los 11 Comités Científicos Técnicos que se conformarán en 2013.

- ▶ Se deberán establecer Planes de Manejo para cada recurso pesquero, con el objeto de entregar un conjunto de medidas para apoyar el trabajo de los Comités Científicos. En su diseño intervendrán los distintos actores industriales y artesanales, quienes definirán programas de recuperación y/o medidas de protección, si fuera necesario.
- ▶ Se establecen medidas de conservación de los Ecosistemas Marinos Vulnerables (EMV) -áreas del fondo marino en donde se desarrollan comunidades ricas en corales, esponjas y peces, como las fuentes hidrotermales o los montes submarinos- prohibiéndose la pesca de fondo, en tanto no se demuestre que no provoca daño.
- ▶ Se establece la obligación de realizar una Cuenta Pública Anual para comunicar al país el estado de explotación de los recursos pesqueros.
- ▶ Se incorpora la diferencia entre capturas y desembarques. Los pescadores deberán informar tanto las capturas (toneladas) a bordo de sus naves como sus desembarques al llegar a puerto. Si existiesen diferencias no justificadas técnicamente, se imputarán con cargo al pescador informante. Esta medida, solicitada por Greenpeace, busca minimizar los descartes e incentivar el uso de artes de pesca lo más selectivos posibles.



Caleta de Duao, región del Maule.

Se incorpora la diferencia entre capturas y desembarques. Los pescadores deberán informar tanto las capturas (toneladas) a bordo de sus naves como sus desembarques al llegar a puerto.

- ▶ Se incluyen los conceptos de enfoque precautorio, entendido como la mayor cautela en la administración y conservación de los recursos cuando la información científica sea incierta, no confiable o incompleta; y de enfoque ecosistémico -interrelación de las especies predominantes en un área determinada- como declaraciones base para el manejo de los recursos.

▶ Investigación

Con el objeto de ordenar y priorizar la investigación científica en pesca y acuicultura, se sientan las bases para establecer un programa en la materia y se mandata al Instituto de Fomento Pesquero (IFOP) como responsable de realizar la investigación básica.



La nueva ley establece las bases para establecer un programa de investigación científica en pesca y se mandata al Instituto de Fomento Pesquero (IFOP) como responsable de realizar la investigación básica

Principales avances:

- ▶ Se establece un programa de investigación en pesca y acuicultura, que garantizará a la subsecretaría contar con la información necesaria para adoptar medidas de regulación pesquera -como cuotas o vedas- y de protección del ambiente.
- ▶ La ejecución de dicha investigación será responsabilidad del Instituto de Fomento Pesquero, que tendrá mayor autonomía y cuyo presupuesto dependerá directamente del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, además, se establecen exigencias de transparencia y de evaluación externa de sus estudios.
- ▶ La investigación no básica, así como la investigación ocasional que contribuye a enriquecer el conocimiento pesquero y complementar la toma de decisiones, será asignada por el Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura (FIP).

► Pesca industrial

Para este sector la ley busca incorporar nuevos actores y generar mayor competencia a través de las licitaciones y de la flexibilización del sistema de venta y traspaso de las licencias.



Barcos cerqueros de anchoveta en el norte de Chile.

La ley crea las licencias transables de pesca (LTP) temporales. Son divisibles y tienen una duración de 20 años, después de lo cual podrán ser renovadas o caducadas, dependiendo del comportamiento del titular en materias ambientales pesqueras y laborales.

Principales avances:

- Se crean por primera vez en Chile licencias transables de pesca (LTP) temporales. Son divisibles y tienen una duración de 20 años, después de lo cual podrán ser renovadas o caducadas, dependiendo del comportamiento del titular en materias ambientales, pesqueras y laborales. A estas licencias se les exigirá el pago de una patente y un impuesto específico, lo que garantizará al Estado rentas iguales o mayores a las actuales.
- Para dar acceso a nuevos actores, se podrá licitar hasta el 15% de la cuota de pesca industrial de las pesquerías sanas, para lo cual se deberá contar con la información sobre los Rendimientos Máximos Sostenibles y Puntos Biológicos de Referencia. En el caso de pesquerías sobreexplotadas, se licitan a todo evento a partir del quinto año de vigencia de esta ley.

► Fiscalización

Se aumenta significativamente el presupuesto para fiscalización y las facultades del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca).

Principales avances::

- ▶ Sernapesca debe determinar los puertos y puntos autorizados para realizar desembarques, implementar y supervisar el uso de posicionador satelital y el uso de cámaras a bordo de las naves, poner en marcha la certificación de desembarques; además, se aumentan las sanciones administrativas para los infractores, entre otras.
- ▶ Se da mayor estabilidad laboral a los funcionarios de Sernapesca para un mejor desempeño y compromiso con sus funciones fiscalizadoras y se procede con su reestructuración orgánica.

▶ Pesca artesanal

Esta ley ha alcanzado acuerdos históricos en beneficio de los pescadores artesanales y distingue las diferentes realidades de este sector productivo, estableciendo nuevos controles para los grandes artesanales (embarcaciones de más de 12 metros de eslora) y nuevos beneficios para los pequeños.



Puerto Gala, Región de Aysén.

Con la entrada en vigor del nuevo fraccionamiento de las principales pesquerías, el sector artesanal da acceso al 55% de los desembarques totales.

Principales avances:

- ▶ Se establece el fraccionamiento de la cuota global entre los sectores industrial y artesanal para doce pesquerías por un periodo de 20 años a partir de 2013. Así, el sector artesanal accederá al 55% del total de desembarques mientras que el sector industrial reducirá su participación a un 45%. La transferencia de cuotas desde la industria a los pescadores artesanales equivale a 51 millones de dólares anuales, incluidas las licitaciones de langostino y bacalao².
- ▶ Se elimina la patente de las Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (AMERBS). Esto beneficia a 23 mil pescadores artesanales que administran estas áreas para extraer y repoblar recursos como locos, erizos y algas, entre otros. Se aumenta la fiscalización y se sanciona como delito toda extracción ilegal dentro del AMERB.



- ▶ Se regulan por ley las cinco millas costeras y las aguas interiores para la pesca artesanal, estableciéndose que estas serán de uso exclusivo de este sector en la Región de Atacama y desde la Región de Valparaíso hasta la Isla de Chiloé.
- ▶ Se reserva de manera exclusiva la primera milla para las embarcaciones artesanales de menor tamaño (menos de doce metros de eslora), desde el límite norte del país hasta el límite sur de la isla de Chiloé. La regulación beneficiará a 11.805 embarcaciones artesanales, es decir al 90% de un total de 13.073 que operan en el país. Las naves más grandes solo podrán ingresar a la primera milla previo acuerdo con los pequeños artesanales.

² Esta cifra considera las cuotas globales 2013, la que variará de acuerdo a las cuotas que se definan en los años siguientes.



Caleta de Guanaqueros, Región de Coquimbo.

Se reserva de manera exclusiva la primera milla para las embarcaciones artesanales de menor tamaño (menos de doce metros de eslora), desde el límite norte del país hasta el límite sur de la isla de Chiloé, beneficiando al 90% de las naves artesanales que operan en el país.

- ▶ Se concede de manera exclusiva a las pequeñas y medianas industrias pesqueras (Pymes) que destinan sus productos a consumo humano la posibilidad de subastar hasta el 1% de la cuota global de las pesquerías, a excepción de las demersales y bentónicas (incluidas las algas). Estas cuotas solo podrán ser capturadas por pescadores artesanales debidamente inscritos en las pesquerías correspondientes.
- ▶ A partir de 2014, todos los pescadores artesanales –tripulantes y buzos menores de 65 años– deberán contar con un seguro de vida obligatorio, cuyos beneficios se podrán extender a sus familias.
- ▶ Se regula el contrato a la parte, es decir, se formalizan los acuerdos de reparto de utilidades entre armadores artesanales y sus tripulantes, restringiendo los gastos a descontar.
- ▶ Se exigirá el uso de posicionador satelital para las embarcaciones artesanales de más de quince metros de eslora, de cerco de más de doce metros de eslora y de transporte. Se exceptúan aquellas naves destinadas a recursos bentónicos. Esta medida también busca resguardar la primera milla para embarcaciones de menor tamaño de la flota artesanal.

- ▶ Todas las naves artesanales de mayor tamaño deberán pagar patente, de la cual podrán descontar el valor de adquisición e instalación del posicionador satelital y el 50% de su mantención, además de la certificación de desembarques. Con esta ley se certificará el 95% del total de la pesca nacional, casi el doble del 48% que se certificaba hasta 2012.
- ▶ Se exigirá un certificado de captura para las embarcaciones de más de doce metros.



Embarcaciones artesanales en Caldera, Región de Atacama.

Se exigirá el uso de posicionador satelital para las embarcaciones artesanales de más de quince metros de eslora, de cerco de más de doce metros de eslora y de transporte, exceptuando aquellas destinadas a recursos bentónicos. La medida también busca resguardar la primera milla para embarcaciones de menor tamaño de la flota artesanal.

▶ Plataforma social

Se incorporan beneficios de carácter social que permitirán la reinserción de aquellos trabajadores del sector industrial que, por la aplicación de esta ley, pierdan su trabajo.

Principales avances:

- ▶ Se implementarán programas de emprendimiento, capacitaciones en oficios y carreras técnicas de nivel superior que llevan asociada la entrega de becas escolares para los hijos de estos trabajadores, más un bono de 40 UF

durante un máximo de tres años para los mayores de 55 años, mientras dura el proceso de reinserción en otra actividad productiva.

- ▶ Si bien esta ley busca mantener la estabilidad en los empleos, se garantiza contar con las herramientas que permitan hacer frente a eventuales contingencias, incluso entregando competencias a trabajadores activos, sin tener que esperar a ser desvinculados del sector.



Ministro y subsecretario junto a trabajadores de la industria pesquera.

Ministro de Economía, Pablo Longueira, junto al subsecretario de Pesca y Acuicultura, Pablo Galilea, durante firma de protocolo de acuerdo con representantes de trabajadores de la industria.

▶ Compromisos

La ley incorpora compromisos de acciones a realizar a futuro, entre las que destacan:

- ▶ Desarrollo de un proyecto de ley para la creación del Instituto de Desarrollo de la Pesca Artesanal y Acuicultura de Pequeña Escala (IDEPA), dirigido a mejorar la capacidad empresarial, productiva y comercial de los pescadores artesanales y pequeños acuicultores; promover el consumo de productos del mar; y coordinar, financiar y ejecutar las acciones del Estado para impulsar el desarrollo productivo de estos beneficiarios. Este proyecto ya fue ingresado a la Cámara de Diputados el 3 de abril de 2013.
- ▶ Desarrollo de un proyecto de ley para el otorgamiento de un subsidio al repoblamiento y cultivo de algas para artesanales y acuicultores de menor tamaño, el que deberá ser presentado seis meses luego de promulgada la ley (agosto 2013).



V. Acuicultura

1 Nuevas normativas y procedimientos

Este periodo se caracterizó por una activa agenda de trabajo con los gremios de productores acuícolas y prestadores de servicios, que se materializó en propuestas reglamentarias y en mejoras en los procedimientos de control. En este ámbito destacan:

- ▶ Promulgación de la Ley N°20.583, publicada en el Diario Oficial del 2 de abril de 2012, que mantiene por tres años más el cierre de acceso a concesiones de salmones en la Región de Aysén y cierra el acceso al cultivo de mitílidos.



Subsecretario de Pesca y Acuicultura durante una visita a un centro de cultivo de mitílidos en Raúl Marín Balmaceda, Región de Aysén.

La Ley N°20.583 mantiene por tres años más el cierre de acceso a concesiones de salmones en la Región de Aysén y cierra el acceso al cultivo de mitílidos.

- ▶ Dictación de la normativa sobre densidades de cultivo incluida en las modificaciones al Reglamento de Medidas de Protección, Control y Erradicación de Enfermedades de Alto Riesgo para las Especies Hidrobiológicas (RESA) y del reglamento de centros de acopio. Con esto se completa el nuevo modelo sanitario a ser aplicado a la industria salmonera para evitar nuevas crisis, como la del virus ISA. Estas normativas se encuentran en Contraloría General de la República para la toma de razón.
- ▶ Creación de macro zonas en las regiones de Los Lagos y Aysén, separadas por distancias (cortafuegos), que operan en forma independiente unas de otras y que permiten controlar cualquier evento sanitario que se produzca en una de ellas, impidiendo la contaminación de las otras.
- ▶ Modificación del Reglamento Ambiental para la acuicultura (RAMA), introduciendo medidas para certificar la seguridad de las estructuras en las instalaciones de salmónidos. Esto ha permitido avanzar en herramientas para evitar los escapes de estas especies al medio.



Planta de proceso en Región de Los Lagos.

Con la dictación de la normativa sobre densidades de cultivo incluida en las modificaciones al Reglamento de Medidas de Protección, Control y Erradicación de Enfermedades de Alto Riesgo para las Especies Hidrobiológicas (RESA) y del reglamento de centros de acopio se completa el nuevo modelo sanitario a ser aplicado en la industria salmonera.

- ▶ Modificación del reglamento sanitario, en el sentido de incorporar exigencias para la smoltificación. Se encuentra en Contraloría General de la República para la toma de razón.

2 ▶ Ley de Pesca

Se incorporaron modificaciones al proyecto de ley de pesca en las siguientes materias de acuicultura:

- ▶ Modificación de las transferencias de concesiones mediante un proceso más ágil y transparente, que facilite las transacciones, el ingreso de nuevos actores y la información sobre el desempeño sanitario y ambiental del sector.
- ▶ Cierre de acceso a concesiones de mitílidos en la Región de Los Lagos para ordenar ese subsector de la acuicultura.
- ▶ Perfeccionamiento de infracciones referidas a la entrega de información sobre desempeño sanitario por parte de los acuicultores.
- ▶ Traspaso del Registro de Concesiones desde la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas a la Subpesca.
- ▶ Medidas de fomento para el desarrollo de la acuicultura de pequeña escala.



Mitilicultura en Calbuco, región de Los Lagos.

La nueva Ley de Pesca considera el cierre de acceso a concesiones de mitílidos en la Región de Los Lagos para ordenar ese subsector de la acuicultura.

3 ▶ Comisión Nacional de Acuicultura (CNA)

La Ley N° 20.597 creó la Comisión Nacional de Acuicultura, instancia formal de colaboración público-privada con facultades consultivas. Para su instalación Subpesca desarrolló un proceso público de elección de los cargos de representación de las áreas de cultivos, prestadores de servicios, institucionalidad pública y sector laboral (que no tuvo postulaciones), lo que permitió su constitución y primera sesión en diciembre de 2012.

La CNA quedó conformada por siete miembros provenientes de las asociaciones de acuicultores legalmente constituidas y tres miembros provenientes de asociaciones de prestadores de servicios de la acuicultura, junto con los representantes de siete instituciones públicas.



La Comisión Nacional de Acuicultura es una instancia formal de colaboración público-privada con facultades consultivas. Para su instalación Subpesca desarrolló un proceso público de elección de los cargos de representación de las áreas de cultivos, prestadores de servicios, institucionalidad pública y sector laboral, lo que permitió su constitución y primera sesión el 4 de diciembre de 2012.

4 Cartografía

Se desarrolló un completo programa de actualización cartográfica en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Coquimbo, Maule y Magallanes. Adicionalmente se efectuó un proceso de reposicionamiento, de acuerdo a la nueva cartografía, en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Aysén y Magallanes. Todo esto permite una adecuada ubicación de las concesiones en estas áreas.

Además, se puso en marcha para la Región de Los Lagos un Sistema de Información Geográfico (SIG) de la acuicultura, que se puede visualizar a través de www.subpesca.cl y que contempla todas las concesiones otorgadas, las solicitudes en trámite, las áreas de manejo y explotación de recursos bentónicos (AMERBs) y Espacios Costeros Marinos de Pueblos Originarios, entre otros, dando un importante avance en la transparencia de esta información.



VISUALIZADOR DE MAPAS
 Aplicación de Visualización de Mapas de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Sistema de Información Geográfico Subpesca.

El SIG de la acuicultura, implementado por Subpesca, permite a los usuarios visualizar a todas las concesiones otorgadas, las solicitudes en trámite, las áreas de manejo y explotación de recursos bentónicos (AMERBs) y Espacios Costeros Marinos de Pueblos Originarios de la región de Los Lagos, dando un importante avance en la transparencia de esta información.

5 Diversificación

Una de las líneas de trabajo de la Subpesca durante el periodo 2010–2014 ha sido y será potenciar la diversificación de la acuicultura, ya que actualmente más del 90% de la actividad corresponde al cultivo de especies salmónidas en el sur del país.

Acuicultura a pequeña escala: Con el propósito de fomentar el desarrollo de esta área se incorporó un apartado en el proyecto de Ley de Pesca que considera dejar un 40% de las AMERBs para acuicultura además de eximir del pago de patentes a los pequeños algueros. Asimismo, se realizó la coordinación en la tramitación de estas solicitudes en las comunas de Ancud, Calbuco, Maullín y Puerto Montt, en la Región de Los Lagos.

Acuicultura en el norte: A nivel mundial la acuicultura dulceacuícola es la que posee mayor producción, dentro de este contexto, durante 2012 se licitó el estudio “Prospección de la acuicultura continental en la zona norte de Chile”, con la finalidad de recabar y difundir información científica y técnica que contribuya a potenciar el desarrollo de la acuicultura continental y la diversificación de las especies de cultivo en esta zona. Los resultados de este proyecto fueron difundidos en talleres organizados en Arica e Iquique y se encuentran en el sitio web www.acuiculturacontinental.cl Además, se está trabajando en una modificación al reglamento medioambiental, que se haga cargo de las diferencias naturales de oxígeno del norte, de forma de favorecer la entrega de concesiones de acuicultura en esa zona y potenciar la actividad.



Cultivo de bacalao de profundidad en estanques.

Subsecretario de Pesca y Acuicultura visitando las instalaciones del Instituto Profesional La Araucana en el Campus Chiquihue, Región de Los Lagos, para ver los avances de los proyectos I+D en acuicultura.

6 Control de plagas

Se desarrolló un programa de vigilancia de marea roja a lo largo de toda la zona sur del país y se implementó un programa de vigilancia de Didymo que incorporó muestreo, desarrollo de protocolos de monitoreo, difusión y capacitación.



Roca contaminada con Didymo.

Subpesca implementó un programa de vigilancia del microalga Didymo que incorporó muestreo, desarrollo de protocolos de monitoreo, difusión y capacitación.

7 Investigación

Se ejecutó una cartera de estudios por tres mil millones de pesos (MM\$3.000) orientada a mejorar el desempeño ambiental y sanitario de la acuicultura nacional, como así también a perfeccionar la cartografía aplicable a la actividad acuícola.

8 Sistema de Evaluación Ambiental (SEA)

Análisis de 515 declaraciones de impacto ambiental, lo que representa cerca del 60 % del total de este tipo de solicitudes que ingresa al Sistema de Evaluación Ambiental. Además, se evaluaron 23 estudios de impacto ambiental.

9 Encuentros y seminarios

OCDE: Subpesca tuvo una activa participación en el grupo de trabajo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) en materia de Crecimiento Verde en Acuicultura, tema de máxima relevancia para el desarrollo de la industria chilena, en el marco de las regulaciones o estándares de esta organización.



AQUA SUR: En el marco de la Feria Internacional AQUA SUR, principal feria de acuicultura del Hemisferio Sur, realizada en Puerto Varas (Región de Los Lagos), Subpesca, en conjunto con el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, organizó la Segunda Conferencia de Bioseguridad, que reunió a más de 200 participantes y contó con expositores de Noruega, Canadá, Irlanda y Chile. Dentro de los temas analizados se discutió acerca del control del parásito de mar, caligus, la gestión sanitaria en la acuicultura y los aspectos del bienestar animal en esta actividad.

Además, durante la VI AQUA SUR Conference "Soñando y construyendo la acuicultura del mañana", los asistentes pudieron conocer diversos enfoques internacionales de la actividad y los esfuerzos que se están realizando por la diversificación de la acuicultura, entre otros temas.



Durante el evento, el subsecretario de Pesca y Acuicultura sostuvo diversas reuniones bilaterales con el fin de reforzar las alianzas estratégicas con los países productores de salmón, como Noruega, Escocia, y Canadá, desarrollando temas de interés común como el manejo del piojo de mar (caligus), el conocimiento de la situación sanitaria en cada mercado y avances e innovación en acuicultura, entre otros. Entre los acuerdos adoptados, destacan la gestión para pasantías de dos profesionales de Subpesca y dos de Sernapesca para interiorizarse sobre materias ambientales en Canadá.

Seminario danés: En marzo de 2013 el subsecretario de Pesca y Acuicultura inauguró el seminario de Pesca y Acuicultura con la charla “Desafíos de la acuicultura en Chile”. La actividad fue organizada por la embajada de Dinamarca con ocasión de la visita del Príncipe Heredero y empresarios y surgió de una de las reuniones efectuadas en la feria AQUA SUR.

Congreso Nacional de Acuicultura: Subpesca patrocinó el IV Congreso Nacional de Acuicultura, organizado por la Universidad Austral de Chile (UACH) sede Puerto Montt y la Sociedad Nacional de Acuicultura (Shacui), realizado entre el 15 y 18 de enero de 2013 y al cual asistieron autoridades, académicos, representantes de la industria acuícola y estudiantes de área.



VI. Asuntos internacionales

1 Reuniones y conferencias internacionales en las que Chile participa

Subpesca participa en diferentes instancias internacionales relacionadas con la pesca y acuicultura, destacando en 2012 su consolidación como un país proponente de nuevas ideas. Algunos de los hitos en este ámbito fueron.

▶ Ratificación de la Organización Regional de Pesca Pacífico Sur ORP-PS

El 25 de julio el Gobierno de Chile depositó ante la Cancillería de Nueva Zelanda el instrumento de ratificación del Acuerdo sobre Conservación y Ordenamiento de los Recursos Pesqueros en Alta Mar en el Océano Pacífico Sur, con lo que la Convención entró a regir plenamente el 24 de agosto de 2012.

Esta convención establece las reglas para la regulación de las pesquerías transzonales en altamar, así como el marco para que los estados costeros y los estados de aguas distantes acuerden medidas de administración y conservación. Es un tratado internacional de mayor relevancia en el ámbito de la administración de recursos pesqueros debido a que regula una de las principales pesquerías a nivel nacional, el jurel.

Con la convención en vigor, en enero de 2013 se celebró en Nueva Zelanda la primera sesión de la Comisión de la ORP, en donde se estableció que el monto total de jurel que se podrá capturar en toda el área de distribución del recurso es de 438.000 toneladas, cifra recomendada por el Comité Científico. De ella se estableció una cuota para los estados de aguas distantes en alta mar y para Chile -tanto dentro como fuera de su ZEE- de 360.000 toneladas. Para nuestro país la cuota global para el jurel en 2013 quedó en 250.000 toneladas.

En la ocasión fueron designados los cargos de la organización, quedando Bill Mansfield como presidente de la comisión y el embajador de Chile en Nueva Zelanda, Isauro Torres, como vicepresidente.

Del mismo modo, Chile quedó como presidente del Comité Técnico y de Cumplimiento con el nombramiento de Osvaldo Urrutia, abogado de Asuntos Internacionales de la Subpesca, en tanto la vicepresidencia de este Comité lo asumió China.



Reunión de la ORP-PS, Auckland, Nueva Zelanda.

Embajador José Luis Balmaceda y el subsecretario de Pesca y Acuicultura, Pablo Galilea, en la primera reunión de la Comisión de la Organización Regional de Ordenamiento Pesquero del Pacífico Sur (ORP-PS), en Auckland, Nueva Zelanda.

► Participación en Comité de Pesca de FAO

Durante 2012 se realizó un extenso trabajo que apuntó en diferentes ámbitos del quehacer pesquero mundial. Así, entre los días 9 y 13 de julio se celebró en Roma, Italia, el 30º Período de Sesiones del Comité de Pesca, donde los principales temas tratados fueron: estado mundial de la pesca y la acuicultura, progreso en la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable, recomendaciones de los Subcomités de Comercio Pesquero y Acuicultura, elaboración de directrices voluntarias para la pesca en pequeña escala, Pesca Ilegal, No Declarada y No Regulada, gobernanza en alta mar y resultados de Río+20.

Es importante hacer presente que en el período intersesional nuestro país formó parte del Bureau del Comité, participando no sólo en la preparación de esta reunión sino que también en la modificación a las reglas de procedimiento y prácticas del Comité, que fueron debatidas en esta cita.

Además, Subpesca participó en las reuniones de los dos Subcomités del Comité de Pesca: en el de Comercio Pesquero, que tuvo lugar en Hyderabad, India en febrero de 2012, donde se discutieron principalmente aspectos relativos a ecoetiquetado, trazabilidad y certificación; y en el de Acuicultura, desarrollado en Ciudad del Cabo, Sudáfrica, en marzo del mismo año, en el que se analizaron aspectos relativos al establecimiento de directrices técnicas para la certificación en acuicultura que consideran normas ambientales y socioeconómicas apropiadas, entre otras materias.

En febrero de 2012 se desarrolló en Roma, Italia, el Taller sobre Seguridad de la Sustentabilidad de la Pesca Pequeña Escala, donde se debatió acerca del establecimiento de directrices para el desarrollo sostenible de la actividad,

como complemento al Código de Conducta para la Pesca Responsable. Posteriormente, en diciembre la subsecretaría participó también en un taller regional sobre el mismo tema, llevado a cabo en Kingston, Jamaica.



Comité de Pesca (COFI) de la FAO.

Una delegación chilena, encabezada por Subpesca, participó en el 30º Período de Sesiones del Comité de Pesca (COFI), realizado entre el 9 y 13 de julio, en Roma, Italia, donde los principales temas tratados fueron el estado mundial de la pesca y la acuicultura y el progreso en la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable, entre otros.

► Acuerdo de la FAO sobre medidas del puerto

Durante 2012 el Congreso Nacional ratificó el “Acuerdo FAO sobre medidas del Estado rector del puerto para prevenir, evitar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada”, el cual constituye una nueva herramienta que la comunidad internacional ha adoptado para abordar el complejo problema de la pesca ilegal, fortaleciendo el rol de los Estados rectores del puerto hacia el control de las naves extranjeras que solicitan acceso a sus puertos, en cumplimiento a las medidas de conservación y ordenamiento pesquero que le son aplicables. El acuerdo aún no entra en vigor, ya que no se ha dado cumplimiento al mínimo de 25 Estados ratificantes, sin embargo Chile continúa liderando a nivel internacional este tipo de iniciativas.

En este marco, en septiembre, once organizaciones pesqueras nacionales firmaron un Convenio de Avistamiento que establece un procedimiento para la notificación del avistamiento de naves de pabellón extranjero que realizan pesca ilegal, no declarada y no reglamentada en el Alta Mar Adyacente a la Zona Económica Exclusiva (ZEE) Nacional. La iniciativa fue promovida por Subpesca, la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante de la Armada de Chile (Directemar), el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca), las asociaciones gremiales de pesca industrial, sindicatos de patronos de pesca y el colegio de capitanes de pesca en Alta Mar.

► Conferencia de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sustentable, Río+20

Subpesca participó de la Tercera Reunión Preparatoria de la conferencia, que se desarrolló en Río de Janeiro, Brasil, entre el 13 y 19 de junio de 2012, específicamente en el debate relativo al capítulo de Océanos y Mares y que tuvo como resultado el borrador final del documento *El futuro que queremos*, que se aprobó en la conferencia.

Los principales párrafos relacionados con materias pesqueras que se discutieron durante la reunión fueron: recuperación de pesquerías a niveles de rendimiento máximo sostenible, subsidios pesqueros, áreas marinas protegidas, proceso de Naciones Unidas sobre biodiversidad más allá de las zonas de jurisdicción nacional, así como Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR) y otros instrumentos internacionales.

Otros foros internacionales en los que Subpesca participa

Comisión	Trabajo desarrollado
Comisión para la Conservación de Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCAMLR)	Tiene como objetivo adoptar medidas para la conservación de la vida marina del Océano Austral, lo que no excluye su explotación, siempre que se realice de manera racional. Chile participó de la XXXI Reunión de la Comisión, así como de la Reunión del Comité Permanente de Cumplimiento (SCIC), ambas realizadas en Hobart, Australia, en octubre de 2012. En el primer encuentro el debate giró en torno a las propuestas de Áreas Marinas Protegidas para el Mar de Ross y la Antártica Oriental. Un hito importante es que la elección del próximo presidente del SCIC recayó en Osvaldo Urrutia Silva, miembro de esta Subsecretaría.
Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)	Nuestra institución participó de las 109ª y 110ª reuniones del Comité de Pesca (COFI) realizadas en París, Francia, en abril y octubre de 2012, respectivamente. Entre los principales temas tratados se encuentran: Crecimiento Verde, que contempla materias sobre energía, desechos (descartes), gobernanza pesquera y acuicultura; revisión del documento " <i>Fisheries Managers Handbook</i> "; y la incorporación de materias pesqueras al <i>Agriculture Outlook 2012</i> , trabajo conjunto entre la OCDE y la FAO.
Resolución de la Organización de Naciones Unidas sobre Pesca Sustentable	Este foro se constituye como uno de los instrumentos pesqueros internacionales, no vinculantes, más importantes, por cuanto establece principios y un marco de referencia para la comunidad mundial. En 2012 se realizó solo una ronda de discusión, donde los aspectos pesqueros más relevantes tratados fueron: la protección de tiburones, apoyo a INTERPOL en lo relativo al combate en contra de la Pesca Ilegal, No Regulada y No Declarada, medidas de mercado en el comercio de productos pesqueros, subsidios y disminución de la captura incidental.
Resolución de la Organización de Naciones Unidas sobre los Océanos y el Derecho del Mar	Por segunda vez participamos de la segunda ronda de las Consultas Informales de la Resolución de los Océanos y el Derecho del Mar, donde Chile formuló propuestas de modificación e inclusión de párrafos relativos al "Proceso Ordinario a Escala Mundial para Conocer el Estado del Medio Marino, incluidos Aspectos Socioeconómicos", que lleva adelante esta organización, logrando la aceptación de las mismas con algunas modificaciones. Los principales temas debatidos fueron: medio ambiente y recursos marinos, el Proceso Ordinario a Escala Mundial para Conocer el Estado del Medio Marino (incluidos aspectos socioeconómicos), seguridad marina e implementación del Estado del Pabellón, y ciencia marina, entre otros.

Otros foros internacionales en los que Subpesca participa

Comisión	Trabajo desarrollado
Negociaciones para el establecimiento del Acuerdo de Libre Comercio <i>Trans Pacific Partnership</i>	Continúan las negociaciones para ampliar el número de Estados Parte a Australia, Estados Unidos, Malasia, Perú y Vietnam, y para hacer una revisión de sus contenidos. El futuro Capítulo Ambiental incorporará, en principio, materias relativas a la pesca y la conservación de los recursos marinos. Durante 2012 fueron celebradas siete rondas de negociación, participando esta subsecretaría de las realizadas en marzo en Melbourne, Australia; mayo en Dallas, Estados Unidos; septiembre, Virginia, Estados Unidos; y diciembre en Auckland, Nueva Zelanda.
Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS)	La CPPS es un organismo regional que busca la coordinación de las políticas marítimas de sus Estados Miembros: Chile, Colombia, Ecuador y Perú. Durante 2012 tuvo lugar la X Asamblea General en la que se adoptó el Compromiso de Galápagos para el siglo XXI, que aborda el fortalecimiento de esta organización, la participación coordinada en instancias multilaterales, el desarrollo sostenible, el cambio climático, la seguridad alimentaria, la pesca artesanal y la conservación de la biodiversidad, entre otros aspectos. Asimismo, en 2012 se dio continuidad al trabajo del Plan de Acción Regional para la Conservación de Tiburones y se organizó un Taller de Herramientas de Mercado para Manejo Pesquero Sostenible.
Foro de Cooperación Económica del Asia Pacífico (APEC)	Chile participa en la reunión anual del Grupo de Trabajo de Océanos y Pesca (OFWG, por sus siglas en inglés). Este Grupo de Trabajo ha dedicado sus esfuerzos a mejorar el rol de la pesca y la acuicultura en la seguridad alimentaria, avanzar hacia el crecimiento sostenible y hacia protección del medioambiente.

2 Visitas internacionales en 2012

Arabia Saudí. En abril Subpesca recibió a una delegación público-privada de Arabia Saudí cuyo objetivo fue conocer el desarrollo del sector acuicultor nacional y las regulaciones que sobre él existen. El programa de actividades contempló visitas al Instituto de Fomento Pesquero y al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

República Popular China: El 11 de junio una delegación de Pesca y Acuicultura de la República Popular China visitó nuestro país para conocer oportunidades de inversión en el sector de la pesca y la acuicultura. En la ocasión se reunieron en Santiago con el subsecretario y el equipo técnico de Subpesca para conocer antecedentes del sector pesquero nacional.



Visita de la delegación de la República Popular China a Subpesca.

Nuestro país es un referente en acuicultura y pesca no solo para nuestros vecinos, sino también para naciones provenientes de otros continentes.

Colombia: El 29 y 30 de octubre, una delegación del Gobierno de Colombia, compuesta por una funcionaria de la Cancillería, un funcionario de la Secretaría de Pesca y Agricultura del Archipiélago de San Andrés y una consejera de la Embajada en Chile, visitaron nuestro país con el objeto de conocer la estructura general del sector pesquero y acuicultor nacional, y las herramientas de fomento para la pesca artesanal que disponemos. Los miembros de la delegación visitaron una caleta de la Región de Valparaíso, mientras que en la Región de Coquimbo se interiorizaron acerca del cultivo de ostiones, abalones y piure, junto con visitar una planta procesadora de jibia.

Argentina: El 4 y 5 de diciembre Subpesca recibió al Director Nacional de Coordinación Pesquera de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Carlos Liberman, y al Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP), Otto Wohle, en el marco de la realización del taller chileno-argentino sobre pesquerías de bacalao de profundidad, merluza de cola y merluza de tres aletas que buscó establecer un acercamiento entre las autoridades gubernamentales de ambos países, con miras a desarrollar un trabajo conjunto a futuro en beneficio del manejo y conservación de estas pesquerías.



VII. Programas especiales

1 Programa aumento de consumo interno de productos del mar

Desde 2010 Subpesca se ha enfocado en promover el aumento de consumo de pescados y mariscos entre la población, dado sus probados beneficios para la salud y el interés por aumentar el valor agregado a las productos que sustentan la pesca artesanal. En este ámbito en 2012 se desarrollaron las siguientes acciones.

Simposio Internacional “Ciencia, Pescado y Salud: El 31 de mayo, Subpesca organizó este encuentro realizado en la sede de FAO, en Santiago, con el objeto de promover alianzas entre médicos, profesores, cocineros y representantes de la pesca y la acuicultura. A la actividad asistieron más de 120 personas, y entre los expositores destacaron los expertos españoles Isabel Hernández, Secretaria General del Fondo de Regulación y Organización del Mercado de los Productos de la Pesca y Cultivos Marinos (FROM) y José Luis Vaamonde, experto en consumo alimentario.



Auditorio sede FAO, Chile.

En el marco del mes del mar, Subpesca organizó el Simposio Internacional “Ciencia, Pescado y Salud”, con el objeto de promover alianzas entre médicos, profesores, cocineros y representantes de la pesca y la acuicultura.

Campaña Consumo Productos de Mar: El 19 de octubre del 2012 se realizó en el Mercado Central de Santiago el lanzamiento oficial de la campaña masiva de gobierno para aumentar el consumo de productos del mar, cofinanciada por el FAP e inserta dentro del programa Elige Vivir Sano. Es la primera que se realiza en nuestro país.

Programa **Elige vivir sano**

Unas BUENAS MACHAS
(A LO MERO MACHO)

Con tomate y ají verde, en la semana, para mantener las arterias sanas.

www.elgevivirsano.cl

Comercio y Desarrollo

QUAKER SANTITAS JUMBO Livean FUNDACIÓN DE LA FAMILIA

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Gobierno de Chile

Luneta para micro.

Piezas para televisión, radio y medios impresos fueron parte de la campaña de promoción de consumo de productos del mar entre la población.

Cooperación AGCI: En el marco del Programa de Innovación y Competitividad, financiado por la Unión Europea (UE) y el Gobierno de Chile y ejecutado por la Agencia de Cooperación Internacional de Chile (AGCI) Subpesca se adjudicó un estudio dirigido a realizar un “Diagnóstico y levantar propuestas para mejorar el consumo nacional de productos pesqueros”. Esto permitió traer a Chile a cinco expertos de Mercasa, España –empresa pública que presta servicio al conjunto de la cadena alimentaria– los que tras analizar diferentes caletas pesqueras artesanales y mercados públicos del país, entregaron un informe con propuestas y recomendaciones que esta subsecretaría se encuentra evaluando.

Protocolo de acuerdo de cooperación: El Ministerio de Economía, Subpesca y Mercasa-España, firmaron un protocolo de acuerdo de cooperación en el campo de la distribución comercial alimentario del sector pesquero, que tiene por objeto la colaboración de Mercasa en materia de mejora de los procesos de comercialización, y asistencia técnica en materia de promoción y difusión para mejorar el consumo de productos del mar.



Proyectos de mejoramiento de canales de comercialización: En reunión sostenida en Roma, en la sede central de FAO, con el Director General adjunto de Pesca y Acuicultura, señor Arnie Mathiesen, se gestionaron recursos para concretar en 2013 un proyecto que permita mejorar los canales de comercialización desde las caletas a los centros de acopio y ventas, de manera de asegurar a la población la compra de productos frescos, en condiciones higiénicas y a precios bajos.

Protocolo de Acuerdo SUBPESCA-ASOF: En diciembre el subsecretario de Pesca y Acuicultura, Pablo Galilea y el presidente de la Asociación Nacional de Ferias Libres (ASOF), Héctor Tejada, firmaron en la Municipalidad de Puente Alto, Santiago (Región Metropolitana) un protocolo de cooperación que busca fomentar y facilitar las relaciones entre pescadores artesanales y ferias libres para generar acuerdos comerciales directos, con la finalidad de fortalecer la cadena de comercialización de productos del mar. Esta iniciativa cuenta con el apoyo de FAO y el proyecto de Observatorio de Ferias Libres. Además, en 2013 se realizará una feria gastronómica para promover la merluza del sur, para lo cual se ha generado un acuerdo entre ASOF y Coopermont, en la Región de Los Lagos.

Mejoramiento de carros para venta: A través del trabajo conjunto con el Municipio de Puente Alto y la Asociación de Feriantes se ejecutará un plan piloto de mejoramiento de carros para venta de productos del mar, ya que es la comuna que cuenta con el mayor número de estos. La iniciativa también contempla ampliar el número de abastecedores a través del contacto directo con las caletas artesanales.



Convenio Subpesca ASOF.

La ASOF y el Municipio de Puente Alto definieron tres prototipos de carros de venta que serán utilizados por 54 feriantes que comercializan productos del mar en la Feria Libre de la comuna y que actualmente concentran el 40% del mercado en la Región Metropolitana.

Licitación programa televisivo: Subpesca, a través del FAP, licitó la producción de un programa de cocina de mar llamado “Los Reyes del Mar” que mostrará el trabajo de la pesca artesanal en caletas de cada una de las regiones del país. El espacio será desarrollado y exhibido en 2013 a través de Canal 13 cable y VTR y tendrá una duración de cuatro meses.

Ferias gastronómicas: Subpesca continuó impulsando la organización de ferias gastronómicas en el país, destacando la muestra “Pa’ mar adentro”, organizada en Calbuco y Ancud; el segundo concurso “Nuestro Mar”, convocado por la Subpesca a través de su Dirección Zonal de Magallanes; y la IV Feria Gastronómica Marina, en Valdivia, organizada por FIPASUR, con fondos aportados por el FAP y Gobierno Regional.

2 Pesca recreativa

El Gobierno está trabajando en la generación de una Política de Fomento y Desarrollo de la Pesca Recreativa en Chile para convertir a nuestro país en destino mundial de la pesca de truchas y salmones, contribuyendo al desarrollo turístico de las economías locales en respeto con el medioambiente.

Para ello este año se inició una campaña de promoción de este deporte a través de diversas actividades:

► **Festival de Cine Internacional de Pesca con Mosca:** Subpesca apoyó la realización en Santiago, Puerto Aysén, Puerto Varas, Valdivia y Punta Arenas del International Fly Fishing Film Festival (IF4) que se presentó por vez primera en nuestro país y Sudamérica. El IF4 nació en 2010 en Vancouver, Canadá, siendo una de las exhibiciones más novedosas del mundo *outdoor*.

- ▶ **Campeonato Sudamericano de Pesca y Caza:** En esta misma línea Subpesca también auspició la realización del Campeonato Sudamericano de Pesca y Caza, realizado en Viña del Mar.
- ▶ **Fiesta de la Pesca Recreativa en regiones:** Posterior al lanzamiento del IF4 en Santiago, Subpesca organizó cuatro eventos regionales de difusión en Puerto Varas, Valdivia, Coyhaique y Punta Arenas que consideraron tres días cada uno e incluyeron las siguientes actividades: cena de camaradería entre los principales actores del sector (operadores, autoridades, pescadores) en las que se presentaron los avances de la Política de Fomento y Desarrollo de la Pesca Recreativa en Chile; exhibición del IF4; y un día de actividades en exterior con clínicas de atados de moscas, campeonatos y stand informativo respecto al deporte y las medidas de prevención del Didymo.



- ▶ **Preparación del Primer Campeonato Mundial de Pesca con Mosca categoría Masters:** Subpesca está impulsando la realización en nuestro país del Primer Campeonato Mundial de Pesca con Mosca dirigido a deportistas en categoría masters (mayores de 50 años), a realizarse en enero de 2014 en la Región de Aysén. Una de las primeras acciones fue la invitación al presidente de la Federación Internacional de Pesca con Mosca, Paul Vekemans, quien en noviembre visitó la región junto a tres directores de dicha federación, representantes de Bélgica, Italia y Francia, para conocer la zona y sus condiciones naturales y de infraestructura.

▶ **Ley de Espacio Costero Marino de Pueblos Originarios (ECMPO)**

En diciembre de 2012 Subpesca recibió de parte del Ministerio de Defensa Nacional el primer decreto de destinación marítima de un Espacio Costero Marino de Pueblos Originarios: Punta Capitanes, en la Comuna de Fresia, Región de Los

Lagos, el que se entregará a la Comunidad Indígena Altué en uso exclusivo una vez que dicha comunidad ingrese y se apruebe por parte de la comisión Intersectorial el plan de administración que se encuentran elaborando. En enero de 2013 el subsecretario concurrió a Punta Capitanes para participar en una ceremonia simbólica con la comunidad.

A lo largo de 2012 han ingresado cuatro nuevas solicitudes de ECMPO, de las cuales tres, pertenecientes a las regiones de La Araucanía y Los Lagos, ya se encuentran en solicitud de destinación -una de las etapas finales del proceso-. En total, se están gestionando 21 solicitudes.

Por otra parte, el trabajo de la Comisión Intersectorial, integrada por el Ministerio de Desarrollo Social, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, Dirección General de Territorio Marítimo, Corporación Nacional de Desarrollo Indígena y la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura arrojó como resultado la materialización de la resolución que establece el instructivo interno de organización y funcionamiento que servirá para analizar los planes de administración de los ECMPO decretados.



Comunidad Indígena Altué, en Punta Capitanes.

El 12 de enero de 2013 el subsecretario viajó a Punta Capitanes para participar en una ceremonia simbólica con los integrantes de la Comunidad Indígena Altué, presidida por la señora Sonia Alvarado, para celebrar el primer decreto de destinación marítimo entregado a Subpesca, que servirá para otorgarles a ellos el uso exclusivo del sector al que pertenecen.

4 Cambio Climático

Los expertos anuncian, y la comunidad en general está de acuerdo, en que el cambio climático está ocurriendo y que afectará o está afectando las actividades del sector de la pesca y la acuicultura, por lo que urge adoptar medidas de mitigación y/o adaptación de sus efectos, las que deben insertarse en un marco político, institucional y jurídico apropiado.

Es por esta razón, que desde 2011 la subsecretaría se encuentra trabajando en el desarrollo de un plan de acción sectorial que ayude a la institución a enfrentar este fenómeno, cuya propuesta fue difundida en 2012 a través de talleres regionales. Además, la nueva Ley de Pesca incorpora el enfoque ecosistémico, lo que enriquece el marco conceptual de análisis para el cambio climático y la conducción moderna de las pesquerías, entre otros temas.

Adicionalmente, para 2013, en colaboración con el Ministerio del Medio Ambiente, se espera contar con un Plan de Adaptación del sector Pesca y Acuicultura que entregue el marco necesario para generar institucionalidad, capacidad e investigación, de manera de atender adecuadamente esta problemática global.

Finalmente, Subpesca, con el apoyo de FAO y la ejecución de la escuela de Ciencias del Mar de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (PUCV), impulsó un proyecto sobre Cambio Climático para "Preparar un pre-proyecto que permita al Estado de Chile postular a fondos internacionales de Adaptación al Cambio Climático en la Pesca y la Acuicultura".

El estudio aplicó un enfoque ecosistémico, mediante la realización de un diagnóstico de las capacidades de adaptación de las comunidades a las diferencias climáticas, generando el Formulario de Identificación de Proyecto (PIF), el que será presentado al Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF), en la línea del Fondo Especial para Cambio Climático.



Terminal pesquero de Calbuco.

Desde 2011 la subsecretaría está trabajando en el desarrollo de un plan de acción sectorial que ayude a la institución a enfrentar el cambio climático y los efectos que pueda tener en la pesca y acuicultura.



VIII. Gestión institucional

1 Fortalecimiento institucional

La Ley N° 20.597 decretó el cambio de nombre de nuestra institución, pasando a llamarnos Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, y creó además, la División de Acuicultura, lo que transparentó el importante lugar que esta industria ocupa en el sector. En cumplimiento de esta misma normativa es que durante este periodo se concretó la creación e implementación de dos nuevos Consejos Zonales de Pesca y sus respectivas Direcciones Zonales de Pesca y Acuicultura. La primera tiene sede en Constitución y abarca las regiones de Valparaíso, O'Higgins y el Maule, mientras que la segunda tiene sede en Valdivia y cubre las regiones de La Araucanía y Los Ríos.

De esta manera quedaron conformadas ocho direcciones zonales de pesca y acuicultura a lo largo de Chile, lo que ayuda a descentralizar la gestión y dar una atención más eficiente en regiones.



Zonales.

El Subsecretario de Pesca y Acuicultura, Pablo Galilea, junto los ocho directores zonales de pesca.

2 Misiones nacionales y al extranjero

Este año las autoridades y profesionales de la subsecretaría realizaron numerosas visitas a caletas pesqueras, plantas de proceso, centro de cultivo y empresas productoras, entre otras, con el fin de resolver e interiorizarse de primera fuente de las iniciativas y problemáticas de los diferentes sectores que atiende la institución.

Asimismo, el subsecretario de Pesca y Acuicultura, realizó dos misiones al extranjero para fomentar la cooperación y participar en el principal foro internacional de nuestra competencia.

Misiones internacionales encabezadas por subsecretario de Pesca y Acuicultura

Misión	Fecha	Objetivo	Resultado
España	Abril 2012	Conocer campañas e iniciativas de promoción del consumo humano de productos del mar.	<ol style="list-style-type: none"> 1) Contacto con Mercasa para desarrollar iniciativas en mejoramiento de la comercialización de productos frescos del mar y campañas para el aumento de consumo, como ejemplo realización del seminario “Ciencia, Pescado y Salud”. 2) Visita al Centro Interactivo del Pescado de Mercabarna, (CIP), en Barcelona, en donde el Gremio de Mayoristas de Pescado de Barcelona comprometió un estudio para encontrar la mejor fórmula de exportar el modelo del CIP a Chile. 3) Acercamiento a campañas de promoción de consumo de pescados.
España Italia Bélgica	Julio 2012	Conocer campañas e iniciativas de promoción del consumo humano de productos del mar y buscar instancias de promoción de nuestro país como destino de la pesca recreativa.	<ol style="list-style-type: none"> 1) Reunión con directivos de Mercasa para coordinar el levantamiento de información que los expertos de esa institución realizarían en Chile. 2) Compromiso de FAO para gestionar recursos para proyecto que permita mejorar canales de comercialización de productos del mar. 3) Invitación al presidente de la Federación Internacional de Pesca Recreativa con Mosca, Paul Vekemans, a nuestro país con el objetivo de conocer nuestros ríos y lagos y poder definir la realización del Primer Campeonato mundial de Pesca Recreativa con Mosca Masters.
Nueva Zelanda	28 de enero - 1 de febrero 2013	Primera sesión de la Comisión de la ORP	Se avanzó en la adopción de medidas vinculantes y obligatorias para la administración de los recursos pesqueros transzonales del Pacífico Sur, principalmente medidas que beneficien al jurel.

Salidas a terreno dentro del país del subsecretario de Pesca y Acuicultura

Fecha Inicio	Fecha Término	Lugar de Destino	Actividades relevantes
05-01-2012	06-01-2012	Arica e Iquique	Reunión mesa pesquera y entrega de proyectos FAP.
07-01-2012	07-01-2012	Quintero	Visita Caletas V Región Norte.
10-01-2012	10-01-2012	San Antonio	Inauguración planta de procesos productivos marinos caleta Puertecito.
12-01-2012	12-01-2012	Pichilemu - Bucalemu	Reunión con Pescadores Región de O´Higgins, Federación de Navidad.
20-01-2012	22-01-2012	Coyhaique - Balmaceda	Reuniones varias.
25-01-2012	26-01-2012	Antofagasta	Reunión trabajadores de la industria pesquera y lanzamiento campaña publicitaria.
27-01-2012	28-01-2012	Valdivia	Reunión con Ministro de Economía - Pueblos Originarios. Entrega financiamiento FAP Pescadores de Corral.
03-02-2012	03-02-2012	Concepción	Reunión con Feparauco y con autoridades regionales.
11-02-2012	12-02-2012	Puerto Gaviota y Puerto Gala - Puerto Cisne y Puyuhuapi	Reunión con pescadores artesanales.
15-02-2012	17-02-2012	Puerto Aysén	Reunión con autoridades regionales y pescadores artesanales.
20-02-2012	21-02-2012	Balmaceda	Reunión pescadores artesanales.
22-02-2012	22-02-2012	Concepción- Puerto Montt	Reunión Asociación Gremial de Pescadores de Coronel - Lo Rojas.
22-02-2012	24-02-2012	Puerto Montt - Melinka	Junto a Ministro de Economía asiste al acto de lanzamiento proyecto "Desarrollo de Emprendimientos Turísticos especiales: Paseos por la Bahía de Puerto Montt".
24-02-2012	24-02-2012	Puerto Montt - Santiago	Reunión con pescadores artesanales.

Salidas a terreno dentro del país del subsecretario de Pesca y Acuicultura			
Fecha Inicio	Fecha Término	Lugar de Destino	Actividades relevantes
25-02-2012	26-02-2012	Coyhaique-Balmaceda	Reunión con dirigentes de pescadores artesanales.
28-02-2012	28-02-2012	Concepción	Reuniones con autoridades regionales y dirigentes de la pesca artesanal.
01-03-2012	01-03-2012	Concepción	Reunión con autoridades regionales y pescadores artesanales.
02-03-2012	03-03-2012	Osorno - Calbuco	Reunión con Federación de Pescadores de Calbuco
05-03-2012	05-03-2012	Concepción - Llico - Lebu	Ceremonia Lanzamiento "Proyecto de Apoyo a la Pesca Artesanal, Arauco" y reunión con pescadores artesanales de Lebu (FEPARAUCO).
08-03-2012	08-03-2012	Puerto Montt	Reunión dirigentes pesca artesanal Región de Los lagos.
09-03-2012	10-03-2012	Coyhaique-Balmaceda	Mesa de trabajo para analizar temas merluza austral y congrio.
12-03-2012	14-03-2012	Aysén	Mesa de Trabajo para analizar temas merluza austral y congrio.
15-03-2012	17-03-2012	Coyhaique-Balmaceda	Programa FOSIS.
29-02-2012	31-03-2012	Aysén	Mesa de trabajo.
02-04-2012	03-04-2012	Puerto Montt	Reunión A.G Demersal.
12-04-2012	13-04-2012	Concepción	Viaje a Arauco. Entrega de tractor e implementos a pescadores de isla Santa María. Reunión con pescadores de Lebu. Participación en mesa comunal de Tubul. Reunión con Comunidades Mapuche-Lafkenche de Punta Lavapié.
14-04-2012	16-04-2012	Puerto Aysén	Reunión sector público pesquero y autoridades regionales, reunión dirigentes pesca artesanal, visita Puerto Aguirre para sostener reunión con pescadores y entrega de equipamientos financiados por FOSIS.
14-04-2012	18-04-2012	Coyhaique-Balmaceda	Reuniones en Caleta Lavapié, Mesa de Tubul.

Salidas a terreno dentro del país del subsecretario de Pesca y Acuicultura

Fecha Inicio	Fecha Término	Lugar de Destino	Actividades relevantes
19-04-2012	20-04-2012	Puerto Montt	Firma de acuerdo de Puerto Montt entre Subpesca, CONAPACH y CONFEPACH, en la que estas últimas validan el acuerdo de la mesa de pesca firmada en 2011, en el marco de la discusión de la Ley de Pesca.
20-04-2012	21-04-2012	Coyhaique - Balmaceda	Firma acuerdo con la Mesa Social de Aysén.
23-04-2012	23-04-2012	Talca VII Región	Reunión con intendente de Talca y SEREMI de Economía de la Región.
03-05-2012	04-03-2012	Punta Arenas - Balmaceda	Reunión con Asociación Salmoneros de Magallanes y otros.
06-05-2012	07-05-2012	Puerto Montt	Entrega de balsas de seguridad en Dalcahue y Ancud (proyecto FAP).
12-05-2012	13-05-2012	Puerto Montt	Visita Isla Desertores - Proyecto FAP - Consejo Zonal de Pesca X Región.
17-05-2012	17-05-2012	Los Vilos	Reunión con FEBUPAL - Visita caleta de San Pedro.
25-05-2012	25-05-2012	Maitencillo	Inauguración Winche en Maitencillo.
29-05-2012	30-05-2012	Iquique	Inauguración caleta Riquelme - Iquique.
07-06-2012	10-06-2012	Aysén	Reunión con Armadores Pelágicos. Visita Puerto Gala, Puerto Cisnes y Supersalmón.
13-06-2012	17-06-2012	Iquique - Arica	Entrega de oficinas a la la Federación de Pescadores, FETRAMAR. Entrega de máquina de hielo caleta de Cavancha. Reuniones con autoridades y representantes de la pesca de de Arica e Iquique.
20-06-2012	22-06-2012	Puerto Montt	Inauguración del nuevo centro gastronómico del Sindicato Viento Fuerte de Puñihuil.
25-06-2012	26-06-2012	Temuco	Reunión Pescadores Queule.
07-07-2012	07-07-2012	Puerto Montt	Reunión Multigremial de Chiloé y reunión Diputado Alejandro Santana.

Salidas a terreno dentro del país del subsecretario de Pesca y Acuicultura			
Fecha Inicio	Fecha Término	Lugar de Destino	Actividades relevantes
13-07-2012	16-07-2012	Coyhaique - Balmaceda	Reuniones SEREMI Economía - Pescadores Artesanales liderados por Misael Ruiz.
31-07-2012	31-07-2012	Concepción	Reunión FEREPa Bio bío.
02-08-2012	02-08-2012	Copiapó	Participación en Seminario de Pesca Proyecto Ley de Pesca y su impacto en el sector pesquero.
20-08-2012	21-08-2012	Valdivia	Entrega de puestos de ventas del Sindicato Los Molinos, financiado por el FAP.
23-08-2012	24-08-2012	Puerto Montt	Equipos de virado de artes y aparejos de pesca STI "Anahuac", Puerto Montt.
30-08-2012	01-09-2012	Puerto Montt	Reunión Intendente X Región, PRODELMAR, Acto entrega Viradores Caleta Anáhuac, Organizaciones de Quetalmahue, Ancud, Federación Reloncaví con visita a Centro de Cultivo.
06-09-2012	07-09-2012	Antofagasta	Reunión Decano Universidad de Antofagasta, Reunión encargado proyecto Cultivo Dorado. Taller mesa público-privada de algas pardas II Región. Reunión Sindicato Pescadores Caleta Antofagasta (Proyecto FAP, temas normativos. Visita Instituto ISEC Cursos FAP Tripulantes y Trabajadores Plantas. Ceremonia entrega Proyecto FAP (motores), Caleta Arica Presidente Sindicato Sr. Sergio Guerrero, Presidente FETRAMAR Sr. Alberto Olivares, Intendente Regional (S9). Reunión sector pesca artesanal y autoridades regionales (Proyectos FAP, FPPA, otros).
08-09-2012	08-09-2012	V Región San Antonio	Visita de Ministro y Subsecretario a Caletas de la V Región. San Antonio, Caleta Puertecito, Caleta El Membrillo, Caleta Portales.
09-09-2012	10-09-2012	Puerto Montt	Presidir Gabinete Pesquero, Intendencia Regional. Reunión Sr. Rubén Casanovas y Gobernador Provincial, Caleta San Juan de la Costa. Reunión A.G. Demersales. Clausura Taller de Algueras (FAP)
13-09-2012	13-09-2012	Illapel, IV Región	Visita Illapel - Ceremonia simbólica de liberación de juveniles de Camarón de río del Norte. Proyecto FONDEF.

Salidas a terreno dentro del país del subsecretario de Pesca y Acuicultura

Fecha Inicio	Fecha Término	Lugar de Destino	Actividades relevantes
27-09-2012	27-09-2012	Puerto Montt - Puerto Varas	Participar en Seminario Modelo Productivo de la Industria Chilena del Salmón.
28-09-2012	28-09-2012	Santiago	Video conferencia con Directiva Caleta Portales.
05-10-2012	07-10-2012	Coyhaique - Balmaceda	Reunión con Dirigentes de Pescadores Artesanales de la Región Sr. Misael Ruiz y SEREMI de la Región.
09-10-2012	11-10-2012	Puerto Montt	Clausura Seminario Bio Seguridad. Entrevista Revista Aqua. Entrevista Diario El Llanquihue. Reunión empresarios salmoneros de la XII Región. Canal Vértice TV: Programa PULSO EN LA NOTICIA. Reunión Sr. Alberto Millaquen. Seminario Pesquero en Valdivia, CONFEPACH. Ceremonia Inaugural VII versión de la Feria Internacional de Acuicultura. Aqua Sur 2012. Reunión Gerente de Desarrollo Comercial de Danish. Reunión Bilateral con Canadá. Representante de Brasil. Reunión Sr. Ricardo Norambuena. Reunión Desayuno Embajadora de Noruega. Inauguración V Conferencia: Soñando y construyendo acuicultura del futuro. Invitación Inauguración Planta Indura Puerto Varas.
12-10-2012	14-10-2012	Castro - Puerto Montt - Puerto Cisne	Visita Chiloé y Puerto Montt. Entrevista Diario La Estrella de Chiloé. Seminario Aeropuerto de Chiloé, una oportunidad para el turismo. Reunión AMICHILE. Visita Dalcahue, reunión organizaciones beneficiarias proyectos FAP (Federación Chiloé Unido, Sindicato Chulín. Reunión A.G. Demersal, Estrella del Sur de Calbuco.
18-10-2012	18-10-2012	Puerto Montt	Actividades con pesqueros y Subsecretario de Prevención del Delito, Visita planta productora de semillas de Huiro (macrocytes) en Piedra Azul; Reunión con algunos dirigentes algueros para analizar desempeño Convenio Algas GORE-FAP; Visita Planta HealdSeafood y presentación proyecto Chinook.
09-11-2012	12-11-2012	Puerto Montt	Visita a Castro Cultivos de Acuicultura; Dirección Zonal de Pesca X Región y Director Nacional de SERNAPESCA.

Salidas a terreno dentro del país del subsecretario de Pesca y Acuicultura			
Fecha Inicio	Fecha Término	Lugar de Destino	Actividades relevantes
29-11-2012	29-11-2012	Temuco - Valdivia	Clausura Workshop AMERB.
06-12-2012	07-12-2012	Puerto Montt - Valdivia	Reunión Gobernación Marítima Angelmó ECMPO Punta Capitanes; Lanzamiento IF 4 Pesca Recreativa VALDIVIA; Inauguración Feria Gastronómica Marina 2012 en Valdivia.
13-12-2012	13-12-2012	Concepción	Visita Caleta Cocholgue, Pesquera Landes; Acto entrega de Diplomas por capacitación, GORE.
14-12-2012	16-12-2012	Iquique - Arica	Ceremonia entrega Cheque proyecto FAP al STI Pescadores Caleta Cavanha y STI Buzos Caleta San Marcos; Ceremonia entrega certificados Cursos FAP a Tripulantes y Trabajadores de Planta; Ceremonia entrega certificados Cursos FAP Tripulantes. Ceremonia entrega proyectos FFPA (motores). Posiblemente entrega cheques FAP a Sindicato de Pescadores proyectos 2012.
07-01-2013	09-01-2013	Puerto Montt - Melinka	Ceremonia de juramento del cargo de Alcalde la Comuna de Guaitecas Sr. Cristian Alvarado Oyarzo.
10-01-2013	11-01-2013	Punta Arenas	Reunión con autoridades locales y con diferentes actores de la pesca y la acuicultura regional - Asociación de Salmoneros de Magallanes - entrega de beneficios (cheques) a organizaciones de pescadores artesanales y CEQUA - Reunión de trabajo con Intendente Regional y equipo de fomento productivo - reunión con dirigentes de COREPA (Puerto Natales) y FIPAR (Punta Arenas) - reunión con dirigentes de Punta Arenas (UROPASMA) - cena por lanzamiento IF4 Magallanes.
11-01-2013	14-01-2013	Puerto Montt	Reunión con Sergio Mayorga y otros dirigentes. 2. Reunión con Sr. Aurelio Aguayo (Tema Quetalmahe). Visita Punta Capitanes - Reunion Pueblo originario de Punta Capitanes(Ministro y SSP). Reunión Fundación Chiquihue - Conformación Comité Pesquero Regional.
15-01-2013	16-01-2013	Puerto Varas	Taller sobre normativa de acuicultura. Visita Cultivo de Bacalao, Chiquihue - Quillaiepe. Inauguración IV Congreso Nacional de Acuicultura.

Actualizado hasta el 15 de enero de 2013

3 Difusión y prensa

Entre marzo de 2012 y marzo de 2013 el equipo de prensa de la subsecretaría de Pesca y Acuicultura generó cerca de 150 comunicados, dando a conocer noticias de las principales iniciativas de la institución, junto con potenciar la información del sitio web institucional. Para dar a conocer el resumen semanal de estas noticias se generó el boletín digital Subpesca Informa que se distribuye a una amplia base de datos a través de correo electrónico, que incluye autoridades, investigadores, parlamentarios y dirigentes del sector pesca y acuicultura.

Durante el periodo analizado, Subpesca tuvo una alta presencia en la pauta noticiosa de los medios de comunicación debido principalmente al interés generado por la discusión de la nueva Ley de Pesca en el Congreso, especialmente en los meses de julio, noviembre y diciembre. El subsecretario de Pesca y Acuicultura mantuvo un contacto directo con los principales medios de comunicación, nacionales y regionales, lo que permitió mantener constantemente informada a la población acerca de los avances en el proceso.



Subsecretario en Caleta de Quintay.

En 2012 la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura tuvo una gran exposición mediática, dada la expectación que generó la discusión de la nueva Ley de Pesca.

Además, la Subpesca estuvo a cargo de la organización de diversas actividades nacionales, como el seminario “Fomento al cultivo y repoblamiento de algas” y el simposio “Ciencia, Pescado y Salud”; mientras que a nivel internacional destacan la organización de la Segunda Conferencia de Biodiversidad en Acuicultura y la Tercera Conferencia Preparatoria de la Organización Regional de Pesca del Pacífico Sur, en enero de 2012.

Finalmente, a lo largo de todo Chile, en las principales caletas pesqueras se organizaron los realizaron actos de entrega de proyectos para la pesca artesanal del Fondo de Administración Pesquero, FAP y el Fondo de Fomento a la Pesca Artesanal (FFPA).

4 Sistema Integral de Atención Ciudadana, SIAC

Subpesca cuenta con el Sistema Integral de Atención Ciudadana, SIAC, el cual mediante distintos espacios de atención pone en contacto a la institución con la ciudadanía. El SIAC se divide en dos áreas: la Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias, OIRS, y las solicitudes de documentos ingresadas a través de la Ley N°20.285 de Acceso a la Información Pública, más conocida como Ley de Transparencia.

Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS): Está compuesta por procesos, actividades e instrumentos de trabajo que se relacionan directamente con la calidad de la atención ciudadana, teniendo como herramientas el sitio web, la línea 800, el correo electrónico y las consultas presenciales. Durante 2012 ingresaron a la OIRS 930 consultas, 20% menos que el año 2011.

Transparencia: La Ley N°20.285 de Acceso a la Información Pública entró en vigencia el 2009, teniendo un aumento sustantivo de requerimientos de los usuarios en 2012, período en el que ingresaron 445 solicitudes, 22% más que el 2011.

El SIAC cumple con la Ley N°19.880, que establece la base de los procedimientos administrativos que rigen a los órganos de la administración del Estado.

Durante 2012 el SIAC ha revisado sus procedimientos, modificando algunos de ellos, de acuerdo a las necesidades de mejora que surgen en las instituciones y la proporción de calidad en la atención hacia los usuarios. Fue auditado interna y externamente, pasando satisfactoriamente ambos controles. Todos los procedimientos y actividades fueron monitoreados a través de indicadores, mediante el Sistema de Cuadro de Mando Integral, de la Unidad de Planificación Control y Gestión (UPCG).

5 Sistema bajo certificación de calidad

Desde 2006 la institución se ha planteado el creciente desafío de implementar un Sistema de Gestión de la Calidad, logrando por seis años consecutivos la certificación de sus procesos, los cuales son: generación de resoluciones de acuicultura, generación de resoluciones de pesca, gestión del Fondo de Investigación Pesquera, generación de resoluciones y decretos de medidas de administración pesquera, generación de informes técnicos, Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAC) en el nivel central y el proceso de atención ciudadana en la direcciones zonales de Iquique, Coquimbo, Concepción, Puerto Montt y Punta Arenas.

Los beneficios del desarrollo de este sistema unificado, de acuerdo a la metodología ISO 9001, han contribuido a mejorar la coordinación institucional y la utilización de herramientas preventivas y correctivas, orientadas a la mejora continua y satisfacción de los usuarios.



IX. Fondo de administración pesquero (FAP)

1 Fomento Productivo de la pesca artesanal

Este año se ejecutó el 100% de los recursos destinados al financiamiento de programas y proyectos dirigidos directamente al sector pesquero artesanal con la aprobación de 154 proyectos que beneficiaron a más de 10.000 pescadores del sector y que se materializaron a través de tres herramientas de financiamiento:

Programas regionales de pesca: Desarrollados a partir del cofinanciamiento de los GOREs, del Fondo de Fomento de la Pesca Artesanal y del FAP, tienen recursos comprometidos por más de 5.000 millones de pesos (MM\$5.000) destinados directamente al desarrollo de la pesca artesanal en doce regiones.

Programas territoriales: De financiamiento exclusivo e iniciativa propia del FAP, son intervenciones de carácter transversal que buscan dar solución a problemas detectados por la institucionalidad pesquera o bien fomentar iniciativas de interés sectorial.



Entrega de balsas de salvamento en Ancud.

El proyecto se insertó dentro del programa de mejoramiento de las condiciones de seguridad para pescadores artesanales de la Isla de Chiloé.

Concurso Nacional de Fomento Productivo: Busca apoyar iniciativas de emprendimiento, diversificación productiva, mejoras en las condiciones productivas, fortalecimiento de las capacidades organizacionales y de gestión de las organizaciones de pescadores artesanales.

Una de las líneas de trabajo que el gobierno ha impulsado, es aquella orientada a la diversificación productiva del sector para incrementar el valor agregado de los recursos del mar y en este ámbito destaca la recuperación, habilitación e implementación de doce salas de procesos. Destaca durante este año el aumento en la inversión en la línea de proyectos con enfoque de género, con programas de emprendimiento y capacitación destinados a premiar y reforzar el trabajo de la mujer en la pesca artesanal y en el sector de la industria pesquera.



Subsecretario en el taller dirigido a capacitar a las beneficiarias para postular al concurso "Apoyo al Emprendimiento con Enfoque de Género a Organizaciones de la Pesca Artesanal, Región Los Lagos", en el marco del Programa regional de pesca de Los Lagos.

2 ▶ Capacitación a trabajadores de la industria

El Fondo también brinda apoyo a los trabajadores de la industria pesquera a través de tres segmentos:

Tripulantes desplazados: Reciben capacitación, apoyo social (bonos de libre disponibilidad y becas estudiantiles para las familias) y participan en un programa de reinserción laboral y/o capacitación para el fomento del trabajo independiente.

Trabajadores de planta: Capacitación para los actuales trabajadores de la industria pesquera de procesamiento en oficios con alta demanda de mano de obra; además, programas de emprendimiento individual con asistencia técnica. Durante 2012 más de 1.800 personas de todo el país fueron beneficiarios de estos programas.

Tripulantes y Oficiales: Programas de capacitación y obtención de grados para los actuales trabajadores de industria pesquera extractiva, con el fin de permitir un mejor desarrollo laboral y mejorar su calidad de vida, todos certificados por la autoridad marítima. Durante 2012 se capacitaron más de 570 personas entre tripulantes, motoristas y oficiales.

3 ▶ Fomento al consumo de productos del mar

Durante 2012 FAP financió diversas iniciativas para promocionar el consumo de recursos pesqueros; o las distintas muestras y ferias gastronómicas que han permitido destacar no sólo las bondades de los recursos marinos, sino que también el espíritu emprendedor de muchas organizaciones de pescadores artesanales que participaron de ellas.

4 ▶ Pesca Recreativa

En este rubro el FAP tiene por objetivo financiar investigaciones sobre especies hidrobiológicas que tengan relevancia en la actividad, restauración de hábitat que permitan el correcto funcionamiento de los ecosistemas intervenidos y fomento y difusión de la actividad. En 2012 se destinaron cerca de 280 millones de pesos (MM\$280) a este ítem con programas de repoblamiento, promoción, fiscalización y difusión de la actividad de pesca recreativa en las regiones de La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes.

5 ▶ Programas y estudios

Los programas son iniciativas de carácter nacional generadas a partir de las líneas de trabajo propuestas por la autoridad pesquera en los ámbitos de la pesca artesanal y la promoción del consumo. Los proyectos de estudio están dirigidos a mejorar la gestión interna y apoyar la labor de administración pesquera de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.



X. Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura (FIP)

El Fondo de Investigación Pesquera comprometió el 100% del presupuesto autorizado de 2.644 millones de pesos (MM\$2.644) para la ejecución de quince estudios, de ellos, se pagaron 2.544 millones de pesos (MM\$2.544), equivalentes al 93% del presupuesto autorizado ya señalado. De un total de 22 proyectos que estuvieron en ejecución, 20 de ellos fueron terminados con la correspondiente aprobación del Consejo de este Fondo.

Respecto a las materias abordadas, se continuó trabajando en el financiamiento de proyectos de evaluación hidroacústica que sirven de base para la adopción de medidas administrativas.



Subprograma de pesquerías bentónicas.

Buzo contando el número de organismos presentes en un cuadrante, para determinar la densidad de recursos bentónicos en un área.

Programa de Investigación FIP 2012

FIP	\$	Subprograma pesquerías de peces pelágicos	Ejecutor
2012-01	185.000.000	Evaluación hidroacústica de jurel entre la XV y III regiones, año 2012	IFOP
2012-03	340.585.590	Evaluación hidroacústica de jurel entre la V y X regiones, año 2012	IFOP
2012-06	194.277.336	Evaluación del stock desovante de anchoveta en la XV, I y II regiones, año 2012	IFOP
2012-09	161.500.000	Evaluación del stock desovante de anchoveta y sardina común entre en la V, a X regiones, año 2012	U. Concepción
2012-10	105.000.000	Condición biológica de jurel en alta mar, año 2012	IIP
2012-11	180.000.000	Evaluación hidroacústica del reclutamiento de anchoveta en la XV, I y II regiones, año 2013	IFOP
2012-12	278.019.339	Evaluación hidroacústica del reclutamiento de anchoveta y sardina común entre la V y X regiones, año 2013	IFOP
2012-13	144.000.000	Evaluación hidroacústica del reclutamiento de anchoveta en la III, y IV región, año 2013	IFOP
2012-15	84.000.000	Rol ecosistémico de sardina austral e impacto de su explotación sobre la sustentabilidad de otras especies de interés comercial	

FIP	\$	Subprograma pesquerías de peces demersales	Ejecutor
2012-04	200.000.000	Evaluación hidroacústica de merluza común, año 2012	IFOP
2012-07	172.405.400	Evaluación hidroacústica del stock desovante de merluza del sur y merluza de cola en la zona sur austral, año 2012	IFOP
2012-08	159.594.600	Evaluación hidroacústica del stock desovante de merluza de tres aletas, año 2012	IFOP

FIP	\$	Subprograma pesquerías de crustáceos	Ejecutor
2012-02	180.000.000	Evaluación directa de langostino amarillo y langostino colorado entre la II y VII regiones, año 2012	UC. Norte
2012-05	180.000.000	Evaluación directa de camarón nailon entre la II y VIII regiones, año 2012	UC. Norte

FIP	\$	Subprograma pesquerías bentónicas	Ejecutor
2012-14	79.999.416	Diseño de una red de estaciones fijas de monitoreo para la pesquería del recurso erizo de la X y XI regiones	U. Austral

Exportaciones pesqueras			
Año	Millones (US\$)	Volumen (t)	Totales
2007	3.827	1.413.242	68.561
2008	4.111	1.356.041	64.510
2009	3.799	1.436.146	55.463
2010	3.578	989.012	70.897
2011	4.697	1.176.534	81.411



Sector	Año ⁽¹⁾	Hombres
Artesanal ⁽¹⁾	2012	70.066
Centros de Cultivo ⁽²⁾	2012	13.855 ⁽³⁾
Plantas de Proceso ⁽³⁾	2011	18.287
Flota Industrial ^(3,4)	2011	3.221
TOTAL		

(1) Corresponde a la inscripción en el Registro Pesquero Artesanal, Semapesca
(2) Estimación basada en la información de la base de datos Operación de Centros de Cultivo
(3) Fuente: Seguimiento económico de las Provincias

XI. El sector en cifras

La Subsecretaría publica mensualmente el Informe Sectorial de Pesca y Acuicultura, con un completo análisis estadístico de desembarques, cosechas y exportaciones del sector, desglosado por recursos y líneas de producción. La información es aportada por el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura y el Instituto de Fomento Pesquero. Además, cada diciembre se publica un informe anual que muestra el comportamiento del periodo. Los resultados para 2012 son los siguientes:

► Producción

Respondiendo a la disminución de las cuotas pesqueras instauradas producto de la crítica situación de gran parte de las pesquerías nacionales, en 2012 las toneladas totales de recursos, incluyendo extracción y cultivo, se redujeron en 19%, en relación al periodo anterior, alcanzando un total estimado de 3.592.469 ton. Esta cifra incluye las cosechas de centros de cultivo, las que compensaron la baja de la pesca extractiva, lo que indica la recuperación del sector tras la crisis del virus ISA, registrando un crecimiento de 11,9%, alcanzando las 1.085.185 ton cosechadas (tablas 1 y 2).

Tabla 1

Total cosechas y desembarques históricos (t)		
Año	Volumen	Var. Anual
2.007	4.937.021	
2.008	4.810.216	-2,6%
2.009	4.579.831	-4,8%
2.010	3.761.557	-17,9%
2.011	4.435.373	17,9%
2.012 (*)	3.592.469	-19,0%

(*) Cifras preliminares

Tabla 2

Cosechas históricas (t)					
Año	Algas	Peces	Moluscos	Otras Especies	Total
2.007	26.387	601.215	176.582	1	804.185
2.008	27.703	630.932	212.210	-	870.845
2.009	88.193	474.495	195.325	-	758.013
2.010	12.179	467.156	233.906	-	713.241
2.011	14.535	649.744	305.298	-	969.577
2.012(*)	8.770	822.870	253.545	0	1.085.185
	-39,7	26,6	-17		11,9

(*) Preliminar
Fuente: Semapesca

► Exportación

El total de exportaciones pesqueras de Chile este año fue de 1.259.640 ton, valorizadas en 4.564 millones de dólares (MMUS\$4.564), lo que representa 5,8% del total nacional de envíos, y 12,6% de este total descontando al cobre (tabla 3). Esta cifra suma un crecimiento promedio anual en valor desde 2007 de 3,6%, y se desglosa en 28% de productos provenientes del sector extractivo y 72% del acuicultor.

Tabla 3

Año	Exportaciones pesqueras			Exportaciones Nacionales						Participación Pesca sobre	
	(Millones US\$)	Volumen (t)	Totales	Cobre	Frutícola	Vinos	Forestal	Celulosa	Otros	Total Nacional	Total menos Cobre
2007	3.827	1.413.242	68.561	39.204	2.832	1.263	2.043	2.999	16.394	5,6%	13,0%
2008	4.111	1.356.041	64.510	31.755	3.457	1.384	2.170	3.250	18.383	6,4%	12,5%
2009	3.799	1.436.146	55.463	29.695	3.015	1.390	1.555	2.687	13.321	6,9%	14,7%
2010	3.578	989.012	70.897	41.170	3.686	1.561	1.881	3.102	15.918	5,0%	12,0%
2011	4.697	1.176.534	81.411	44.438	4.274	1.705	2.222	3.692	20.384	5,8%	12,7%
2012	4.564	1.259.640	78.813	42.723	4.235	1.809	2.129	3.300	20.054	5,8%	12,6%
Crecim. promedio	3,6%		2,8%	1,7%	8,4%	7,4%	0,8%	1,9%	4,1%		

Fuente: IFOP-Aduanas y Banco Central

El sector extractivo continuó la tendencia a la baja de los últimos cinco años, con un volumen de 603.227 ton valorizado en 1.299.464 millones de dólares (MMUS\$1.299); en tanto los cultivos se mantuvieron al alza con un volumen exportado de 656.413 ton y un promedio anual de crecimiento del 5,5% desde 2007, alcanzando los 3.264.076 millones de dólares (MM\$3.264) en 2012 (tabla 4). No obstante estas cifras, el subsector se ha visto afectado por la disminución de los precios internacionales, los que bajaron a 5,0 U\$/kg, en promedio para el año 2012 (tabla 5).

En cuanto a las exportaciones del rubro alimentación, el sector pesca y acuicultura ostenta el segundo lugar, inmediatamente después del sector frutícola. (Gráfico 1)

Tabla 4

Valoración (MUS\$)			Volumen (tons)		
Año	Extractivo	Cultivos	Año	Extractivo	Cultivos
2007	1.333.328	2.493.562	2007	873.075	540.167
2008	1.401.940	2.708.747	2008	757.054	598.987
2009	1.457.608	2.341.601	2009	932.844	503.302
2010	1.264.341	2.313.969	2010	580.885	408.127
2011	1.401.222	3.296.012	2011	639.301	537.233
2012	1.299.464	3.264.076	2012	603.227	656.413
TCA (07/12)	-0,5%	5,5%		-7,1%	4,0%

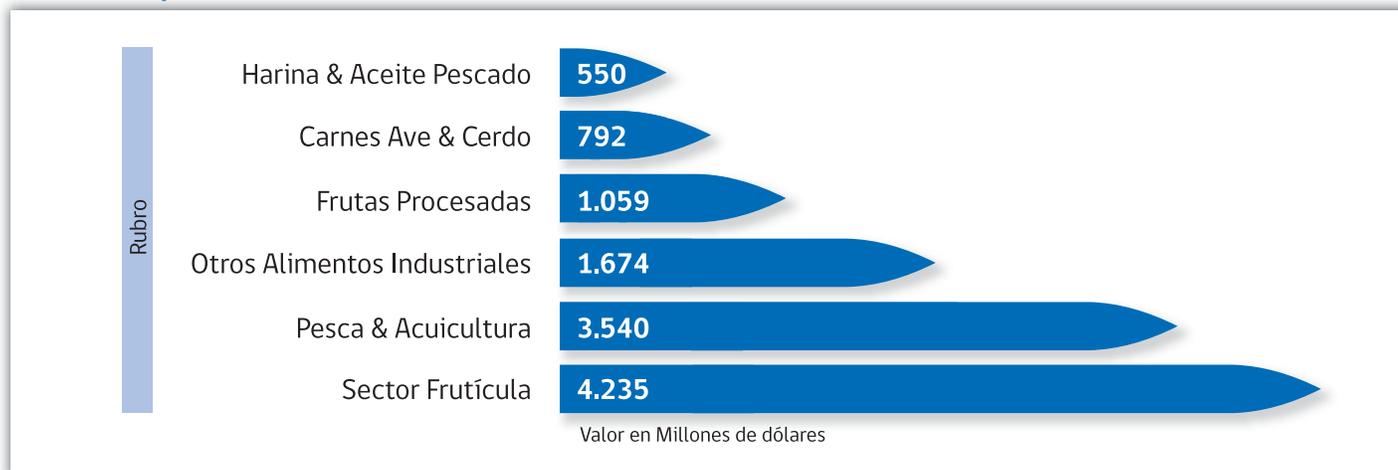
Fte: IFOP-Aduanas y Banco Central

Tabla 5

FOB Promedios (US\$/kg)		
Año	Extractivo	Cultivos
2007	1,5	4,6
2008	1,9	4,5
2009	1,6	4,7
2010	2,2	5,7
2011	2,2	6,1
2012	2,2	5,0
	7,1%	1,5%

Fuente: IFOP-Aduanas y Banco Central

Gráfico1: Exportaciones del rubro alimentación



► Participación en el PIB

Desde 2010 las actividades primarias del sector de pesca y acuicultura, es decir, las de los centros de cultivo y de extracción solamente (no incluye plantas de proceso), representan un 0,5 % del total del Producto Interno Bruto (PIB), alcanzando en 2012 los 588.000 millones de pesos (MM\$588.000), lo que representó un leve incremento en relación al año anterior y mantiene la tendencia mostrada desde 2008 (tabla 6).

Las regiones que ostentan un porcentaje mayor de participación de la pesca y acuicultura en relación al PIB regional son la de Aysén, con 12,81%, y la de Los Lagos, con 5,93% del total regional, cifras que responden a la importante presencia de la actividad de la acuicultura en las zonas mencionadas (tabla 7).

Tabla 6: Producto Interno Bruto por clase de actividad económica (millones de \$)

Período	1. Agropecuario-silvícola	2. Pesca	3. Alimentos	4. Producto Interno Bruto
2008	2.711.891	405.094	2.238.860	93.847.932
2009	2.738.801	427.991	2.720.168	96.443.761
2010	3.029.808	509.379	2.851.907	111.007.886
2011	3.590.715	573.546	2.963.967	121.492.697
2012	3.752.790	588.009	2.968.891	130.526.894

Fuente. BANCO CENTRAL DE CHILE

Período	1. Agropecuario-silvícola	2. Pesca	3. Alimentos	1+2+3
2008	2,9%	0,4%	2,4%	5,7%
2009	2,8%	0,4%	2,8%	6,1%
2010	2,7%	0,5%	2,6%	5,8%
2011	3,0%	0,5%	2,4%	5,9%
2012	2,9%	0,5%	2,3%	5,6%

Tabla 7: Producto Interno Bruto por región en millones de pesos

2012			
Millones de \$	PIB Pesca	PIB regional	% pesca/PIB
Arica y Parinacota	2.985	730.445	0,41%
Tarapacá	24.620	3.182.679	0,77%
Antofagasta	12.336	11.208.608	0,11%
Atacama	9.373	2.846.737	0,33%
Coquimbo	19.097	3.591.895	0,53%
Valparaíso	10.067	8.894.282	0,11%
Región Metropolitana	903	53.043.600	0,00%
O´Higgins	542	5.065.961	0,01%
Maule	3.168	3.968.745	0,08%
Bio bío	47.951	9.054.292	0,53%
La Araucanía	7.298	2.533.586	0,29%
Los Ríos	15.600	1.356.490	1,15%
Los Lagos	167.087	2.819.122	5,93%
Aysén	66.435	518.569	12,81%
Magallanes	11.533	935.787	1,23%

► Empleo

A 2012 el Registro Pesquero Artesanal totaliza 89.680 pescadores inscritos mientras que en los centro de cultivo se estima en 13.855 los trabajadores con empleo permanente. Respecto a las plantas de proceso y flota industrial, a 2011 las primeras contaban 33.980 trabajadores, mientras que la segunda, 3.349 (tabla 8).

Tabla 8: Empleo a nivel nacional en el Sector Pesquero y de Acuicultura

Sector	Año ⁽⁶⁾	Hombres	Mujeres	Totales
Artesanal ⁽¹⁾	2012	70.066	19.614	89.680
Centros de Cultivo ⁽²⁾	2012	13.855 ⁽⁵⁾		13.855
Plantas de Proceso ⁽³⁾	2011	18.287	15.693	33.980
Flota Industrial ^(3;4)	2011	3.221	128	3.349
TOTAL				140.864

⁽¹⁾ Corresponde a la inscripción en el Registro Pesquero Artesanal, Sernapesca

⁽²⁾ Estimación basada en la información de la base de datos Operación de Centros, Sernapesca

⁽³⁾ Fuente: Seguimiento económico de las Principales Pesquerías Nacionales, IFOP

⁽⁴⁾ Se refiere sólo a las plantas de procesos que integran en su operación a la flota

⁽⁵⁾ El 80% es empleo permanente

⁽⁶⁾ Ultimo año con información disponible

OFICINAS SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA

OFICINA CENTRAL

Bellavista 168, Edificio Centenario, Valparaíso,
pisos 10, 14, 16, 17, 18, 19 y 20
Fono: (32) 2502700, Fax: (32) 2212790
www.subpesca.cl

DIRECCIONES ZONALES DE PESCA

▪ XV, I y II regiones

Arturo Prat 920, Iquique
Fono Fax: (57) 413919 - (57) 413117

▪ III y IV regiones

Avenida Ossandón 890, Coquimbo
Fono: (51) 316791 - (51) 323771
Fax: (51) 317297

▪ V a VII regiones

Calle Montt 141, Constitución
Fono: (71) 674594 - (71) 674603

▪ VIII Región

Julio Parada 288, sector La Virgen, Concepción
Fono: (41) 2231727 - (41) 223606

▪ IX y XIV regiones

Camilo Henríquez N° 285, Valdivia
Fono: (63) 344108

▪ X Región

Avenida Juan Soler Manfredini 41, oficina 601, piso 6, Puerto Montt
Fono Fax: (65) 342019 - (65) 317341

▪ XI Región

Av. Municipal 458, Puerto Aysén
Fono Fax: (67) 330339

▪ XII Región

Independencia 464, Punta Arenas
Fono Fax: (61) 246380 - (61) 223658

OFICINA SANTIAGO

Teatinos 120, piso 9
Fono: (2) 26953607

FONDO DE ADMINISTRACIÓN PESQUERO

Pudeto 351, piso 5, of. 13, Valparaíso
Fono: (32) 259 1186
www.fap.cl

FONDO DE INVESTIGACIÓN PESQUERA Y DE ACUICULTURA

Bellavista 168, piso 21, Valparaíso
Fono: (32) 2502840
www.fip.cl



**Por la sustentabilidad de los
recursos pesqueros y de acuicultura**

Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias

800-330-066

www.subpesca.cl